



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Doña María Ángeles Luque Millán, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
DOÑA MARÍA DOLORES MILLÁN CEJAS
DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO
DOÑA INÉS ALBA ARANDA.
DON JUAN LOPEZ SANCHEZ

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

CONCEJALES NO ADSCRITOS

DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ NAVAJAS
DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ

Se procede por parte de la Sra. Alcaldesa- Presidente a dar la bienvenida a la nueva secretaria del Ayuntamiento de Castro del Río, Doña Soledad Bravo Melgar, a excusar a las personas que no se encuentran presentes, a felicitar a D^a María Dolores Millán Cejas por su reciente maternidad, motivo de ausencia, y a excusar la tardanza de Doña Inés Alba Aranda (se incorpora a la sesión a las 19:46 horas) y a Don Francisco Sillero Carretero por motivos laborales.

Asistidos de la Secretaria, D^a Soledad Bravo Melgar, que da fe del acto

Como viene siendo habitual, antes del comienzo de la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y se da el pésame y condolencias a las familias que en estas fechas hayan perdido algún familiar.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 17 y 24 de octubre de 2019.

Tras ello, por unanimidad de los diez ediles asistentes al pleno municipal se aprueban los borradores de las actas de las sesiones de 19 de septiembre de 2019.

2.-DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía del número 2270 (bis 1) al nº 2450:

2270 bis 1	25/09/19	Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Castro del Río
2270 bis 2	27/09/19	Abonar las diferencias retributivas a D. Antonio García Elías por el desempeño del cargo de Tesorero Accidental correspondientes al periodo del 9 al 24 y del 26 al 29 de septiembre de 2019
2271	16/10/19	Cambio de domicilio de D ^a Dolores Bravo Mármol.
2272	16/10/19	Cambio de domicilio de D. Marius Ginel Buzatu, Mariana Claudia Buzatu y otros
2273	16/10/19	Abonar la subvención concedida nominativamente en el Presupuesto Municipal de 2019 a la Asociación AFAYD por importe de 9.000 euros.
2274	17/10/19	Concesión Licencia Municipal de Obras a AGENCIA PUBLICA ANDALUZA DE EDUCACI para la ejecución en el inmueble de calle Nueva Salud, 18.
2275	17/10/19	Concesión Licencia Municipal de Obras a Carmen Mostazo León para la ejecución en el inmueble de calle Argensola, 3
2276	17/10/19	Bases que regirán la convocatoria para la selección de un monitor/a para taller de construcción de guitarra flamenca en Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Castro del Río.
2277	17/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a Sandra Cañasveras Navarro por importe de 2.698,86 euros.
2278	17/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a Sandra Cañasveras Navarro por importe de 975,79 euros.
2279	17/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a Asociación Animales Abandonados Dejan Huella por importe de 200 euros.
2280	17/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a Virtus Julia S.L. 2018 Servicio de Catering por importe de 715 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2281	17/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a Antonio Bellido Morales por importe de 47,50 euros.
2282	17/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a Antonio Bellido Morales por importe de 90,50 euros.
2283	18/10/19	Concesión de un local en la Casa Consistorial al Grupo Municipal Izquierda Unida.
2284	18/10/19	Archivo del expediente incoado a Doña Inmaculada Serrano Lamiable por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación.
2285	18/10/19	Ordenar a Dña Teresa Navajas Garrido la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando camino paralelo al camino del cementerio.
2286	18/10/19	Archivo del expediente incoado a D. Antonio Millán García por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación.
2287	18/10/19	Archivo del expediente a Doña Dolores Serrano Lamiable por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación.
2288	18/10/19	Archivo del expediente a Doña María Luisa Serrano Lamiable por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación.
2289	21/10/19	Poner de manifiesto el expediente incoado a D. Manuel Algaba al objeto de presentación de alegaciones e informar a D. Manuel Medina Rosa de los trabajos a realizar en caso de no presentación de alegaciones.
2290	21/10/19	Poner de manifiesto el expediente incoado a D. Cecilio Rodríguez González al objeto de presentación de alegaciones e informarlo de los trabajos a realizar en caso de no presentación de alegaciones.
2291	21/10/19	Poner de manifiesto el expediente incoado a D. Juan Santos Marcos al objeto de presentación de alegaciones e informar a D. Manuel Medina Rosa de los trabajos a realizar en caso de no presentación de alegaciones.
2292	21/10/19	Poner de manifiesto el expediente incoado a D. Manuel Medina Rosa al objeto de presentación de alegaciones e informar a D. Manuel Medina Rosa de los trabajos a realizar en caso de no presentación de alegaciones.
2293	21/10/19	Cambio de domicilio de D. Juan Carretero García
2294	22/10/19	Abonar la cantidad de 62,50 euros a Doña Ana Isabel García García, profesora escuela de música por trabajos extraordinarios realizados con motivo de la edición XII Ars Olea, en la inauguración de la misma.
2295	22/10/19	Abonar la cantidad de 62,50 euros a Don Daniel Alcántara Ortega, profesor escuela de música por trabajos extraordinarios realizados con motivo de la edición XII Ars Olea, en la inauguración de la misma.
2296	22/10/19	Liquidación Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 3º Trimestre 2019 de la empresa Iberdola Clientes por importe de 486,17 euros
2297	22/10/19	Liquidación Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 3º Trimestre 2019 de la empresa Curenergia Comercializador del Último Recurso por importe de 4,13 euros
2298	22/10/19	Cambio de domicilio de D. Antonio Villatoro Adrián
2299	23/10/19	Liquidación Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 3º Trimestre 2019 de la empresa Espagne S.A. por importe de 263,86 euros

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2300	23/10/19	Concesión licencia municipal de obras a D ^a Dolores Salido Martínez por obra en Calle Cuesta Mesones 5-1 ^o .
2301	23/10/19	Orden de suspensión a D. Juan Alberto Jiménez Corpas de las obras del camino de Jaén pk 0,950
2302	23/10/19	Convocatoria Junta de Gobierno 25 de octubre.
2303	24/10/19	Aprobación Generación de Créditos en el presupuesto de gastos aplicación presupuestaria Ferias Artesanal por importe de 915 euros.
2304	24/10/19	Expediente Generación 44/2019 Aplicación Presupuestaria 241/131.00 Empleo Social y Aplicación Presupuestaria 461.00 Subvención IPBS para Empleo Social por importe de 2,700 euros.
2305	24/10/19	Expediente Generación 45/2019 Aplicación Presupuestaria 924/226.99 Participación Ciudadana y Aplicación Presupuestaria 450.80 Subvención Instituto Andaluz de la Juventud para Campo Voluntariado Juvenil por importe de 5.667 euros.
2306	24/10/19	Expediente Generación 46/2019 Aplicación Presupuestaria 334/226.99 Gastos de Cultura y Aplicación Presupuestaria 450.30 Subvención Consejería de Educación y Deportes para Escuela Municipal de Música por importe de 864,41 euros.
2307	24/10/19	Autorización del acceso a la información relativa a ayudas alquiler de estudiantes a Doña Almudena Bravo Rodríguez.
2308	24/10/19	Concesión Licencia Municipal de obras a D ^a Magdalena Rodríguez Moreno en inmueble sito Calle Dehesilla de Tejares, 35
2309	24/10/19	Designación como arquitectos de D. Jorge Forné León y D. Antonio José Millán Elías para las obras de creación de un bosque isla multifuncional en el complejo ambiental Camino Barreno enmarcadas dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental.
2310	25/10/19	Aprobación Expediente Transferencias de Créditos 3/2019 por importe de 2.200 euros.
2311	25/10/19	Alta Padrón Municipal de D ^a Manuela Pérez Sánchez
2312	28/10/19	Orden de suspensión a D. Francisco Miranda Medina de las obras ejecutadas en Calle Rd Vieja Salud, 19
2313	28/10/19	Ampliación de la jornada laboral al trabajador Fernando Cáceres Lozada a jornada completa.
2314	28/10/19	Alta en el Padrón Municipal de D ^a Juliana Torres Tinajo
2315	28/10/19	Alta en el Padrón Municipal de D ^a Pilar María García Ruíz
2316	28/10/19	Adjudicación contrato menor de servicio a Millán por importe de 73 euros.
2317	28/10/19	Adjudicación contrato menor de servicio de veterinaria prestado a la asociación Dejan Huella durante mes de agosto a D ^a Julia Campaña Erenca por importe de 226,95 euros
2318	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro/ servicio a Xerox Renting SAU por importe de 70,18 euros (factura número 827389)

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2319	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro/ servicio a Xerox Renting SAU por importe de 157,30 euros (factura número 832332)
2320	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro/ servicio a Xerox Renting SAU por importe de 157,30 euros (factura número 824544)
2321	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro/ servicio a Xerox Renting SAU por importe de 70,18 euros (factura número 819584)
2322	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro/ servicio a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. por importe de 713,83 euros.
2323	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a Sandra María Cuadra por importe de 55 euros.
2324	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a Soluciones Digitales de la Rubia por importe de 268,32 euros.
2325	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a Telecastro S.L. por importe de 56,35 euros.
2326	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a Horny Informática por importe de 855,01 euros.
2327	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de portes de camión a D Antonio Jesús Bueno Pérez por importe de 3905,27 euros.
2328	28/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de portes de camión a D Antonio Jesús Bueno Pérez por importe de 2171,95 euros
2329	29/10/19	Aprobación proyecto redactado por Don Jorge Forné León y D. Antonio José Millán Elías para las obras creación de un bosque isla multifuncional en el complejo ambiental Camino Barrero.
2330	29/10/19	Aprobar liquidaciones definitivas de obras de los expedientes de María Millán Pérez, Mercedes Priego Cuevas, Juan Pinillos Elías y otros.
2331	29/10/19	Expediente Generación 47/2019, aprobación generación de créditos en Aplicación presupuestaria 326/226.99 Sensibilización y Educación para el Desarrollo y Aplicación Presupuestaria 461.00 Subvención Delegación Cooperación Internacional, Proyectos Sensibilización y Educación para el Desarrollo por importe de 873,52 euros.
2332	29/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio para prestación de actuación de performance a Robot Performance Agency por el Día de Convivencia de las Mujeres del Llano del Espinar por importe de 418 euros.
2333	29/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de carteles para jornada de Jóvenes Científicos a Imprenta La Gutenberg por importe de 9,68 euros.
2334	29/10/19	Adjudicar el contrato menor de prestación del servicio de almuerzos para 24 personas del Campo de Voluntariado “ Teatralización de calle en una villa cervantina” los días 19 y 26 de agosto a D’ Tapeo Espj por importe de 1000 euros.
2335	29/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de productos de alimentación para el evento Donando Vida a Cárnicas Cazani S.L. por importe de 213,36 euros.
2336	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de prestación del servicio de maquinaria y portes de camión en el camino del paseo a Manuel Medina Rosa Excavaciones y Derribos

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		por importe de 889,35.
2337	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de prestación del servicio de maquinaria para el montaje y el desmontaje del puente de romería y la consiguiente retirada del barro a Manuel Medina Rosa por importe de 296,45 euros.
2338	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de muebles metálicos para baterías en el Punto Limpio a Carlos Moreno Navajas por importe de 617,10 euros.
2339	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de material y colocación de cerradura y regleta en el C.P. Doctor Caravaca a Carlos Moreno Navajas por importe de 90,75 euros.
2340	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de material para mantenimiento de la piscina municipal de la localidad a Carlos Moreno Navajas por importe de 248,05 euros.
2341	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de material para mantenimiento del mobiliario urbano a Carlos Moreno Navajas por importe de 943,80 euros.
2342	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de material para las obras del Mirador-La Mata y el castillo y mantenimiento del ayuntamiento a Ferracastro S.L por importe de 162,31 euros.
2343	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio dentro del Programa Singulares de la Diputación de Córdoba a Uno Teatro por importe de 968 euros.
2344	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio para prestación de servicios de mantenimiento del camión de bomberos a Baltasar Villatoro S.L. por importe de 1987,01 euros.
2345	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de prestación de servicio de maquinaria para la construcción del aparcamiento de la feria a Manuel Medina Rosa Excavaciones Y Derribos por importe de 229,90 euros.
2346	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de comidas, cena, para 24 personas del Campo de Voluntariado “ Teatralización de calle en una villa cervantina” los días 22 y 26 de agosto a Isabel Arjona García por importe de 432 euros.
2347	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de material necesario para llevar a cabo la actuación teatral por parte de la Campo de Voluntariado los días 22 y 26 de agosto a Asu Moda y Complementos por importe de 63,25 euros.
2348	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de diplomas para el Campo de Voluntariado Juvenil 2019 a Imprenta La Gutenberg por importe de 65,50 euros
2349	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de maquina alfa de coser para actuación teatral del Campo de Voluntariado a Eurocomercial Villatoro por importe de 179 euros.
2350	30/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de reparación de electrodomésticos en el Centro de Voluntariado 2019 a Eurocomercial Villatoro por importe de 85 euros.
2351	31/10/19	Aprobación del Expediente de Transferencia de créditos 4/2019 por importe de 3.833,33 euros.
2352	31/10/19	Reconocimiento al funcionario D. Francisco Molina Baena, Agente de la Policía Local, el grado personal correspondiente al nivel 18 de complemento de destino.
2353	31/10/19	Cambio de domicilio de D. Rafael Ventura-Lucena

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2354	31/10/19	Devolución de la garantía definitiva por importe de 600 euros impuestas al adjudicatario D. Pedro Manuel Luque García, por la adjudicación del servicio de la repostería de la caseta municipal.
2355	31/10/19	Concesión licencia municipal de obras a D. Manuel Granado Jiménez para la obra ejecutada en Calle Travesía de la Salud, 22
2356	31/10/19	Concesión licencia municipal de obras a D. Francisco Santiago Merino para la obra ejecutada en Calle 28 de Febrero.
2357	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro para el Área de Cultura a Ferretería de los Ríos CB por importe de 168,37 euros.
2358	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de prestación del servicio de veterinaria a la Asociación Dejan Huella durante el mes de septiembre a Julia Campaña Erenca por importe de 217,95 euros.
2359	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de reparación de aire central en el Área de Servicios Sociales a Eurocomercial Villatoro SL por importe de 102 euros.
2360	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro para el Departamento de Intervención a Eurocomercial Villatoro S.L por importe de 12,10 euros.
2361	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro para el Departamento de Obras a Eurocomercial Villatoro S.L. por importe de 32 euros.
2362	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de mantenimiento del parque móvil a Gálvez y Quintero S.L. por importe de 704,74 euros.
2363	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de dispositivo sanitario compuesto por ambulancia SVB con médico para celebración Urbana Series MTB el día 30 de agosto a Socorrismo y Servicios por importe de 230 euros.
2364	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro de material al Patronato Municipal de Deportes y Ayuntamiento a Sandra Cañasveras Garrido por importe de 76,25 euros.
2365	31/10/19	Adjudicar el contrato menor de suministro para el Departamento de la Policía Local a Eurocomercial Villatoro por importe de 30 euros.
2366	31/10/19	Cambio de domicilio de D. Rafael Ventura-Lucena
2367	31/10/19	Cambio de domicilio de Dª María José Bravo Rodríguez.
2368	04/11/19	Abono de asignaciones en concepto de Asistencia por concurrencia efectiva a Órganos Colegiados de los Concejales sin dedicación exclusiva.
2369	04/11/19	Expediente Generación 48/2019. Aprobación generación de créditos. Aplicación Presupuestaria en concepto de mano de obra adecuación Calle Baño, mano de obra mejora Plaza Llano Convento, mano de obra Huertezuela I Fase y mano de obra Huertezuela II por importe de 556,389,17 euros.
2370	04/11/19	Expediente Transferencia de créditos número 5/2019 por importe de 2.553,00 euros.
2371	04/11/19	Adjudicación contrato menor de prestación de servicio de almuerzo, alquiler de sillas y mesas y suministro de revistas y tickets para la comida de mayores Feria Llano del Espinar a Café Pub Bambú por importe de 3074,35 euros.
2372	04/11/19	Adjudicación contrato menor de prestación de servicio de mantenimiento y alquiler de las impresoras a Soluciones Digitales de la Rubia S.L. por importe de

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		175,12 euros.
2373	04/11/19	Adjudicación contrato menor de prestación de servicio de limpieza de imbornales de casco urbano a Aislamientos Valenzuela Impermeabilizaciones por importe de 4.719 euros.
2374	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro de entradas numeradas para Afayd Got Talent a Imprenta La Gutenberg por importe de 135,79 euros.
2375	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro de talonarios CITA DNI a Imprenta La Gutenberg por importe de 38,72 euros.
2376	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro entradas mayores de 14 años laborables numeradas para piscina municipal a Imprenta La Gutenberg por importe de 11,68 euros.
2377	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro de carteles , matriculaciones, impresos matrículas A4 Y díptico oferta curso 2019/20 a Imprenta La Gutenberg por importe de 233,64 euros.
2378	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro a Ferretería de los Ríos CB por importe de 57,15 euros.
2379	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro a Ferretería de los Ríos CB por importe de 176,40 euros.
2380	04/11/19	Adjudicación contrato menor de suministro para el mantenimiento del ayuntamiento y guardería del Llano del Espinar a Ferretería de los Ríos por importe de 269,271 euros.
2381	05/11/19	Adjudicación a la empresa Comargón 2010 S.L. las obras de creación de un bosque isla multifuncional por importe de 15.286,33 euros.
2382	05/11/19	Autorización de transmisión de Licencia de Apertura de “BAR”, a Don Cristobal Escobar Tamajón , con emplazamiento en plaza San Fernando, 5, a favor de Doña Josefa Aguilera Aguilar.
2383	06/11/19	Cambio de domicilio de Doña Narcisa Roldán Fernández y Doña Maria Carmen Sánchez Roldán.
2384	06/11/19	Cambio de domicilio de Doña Isabel María Valenzuela Carretero.
2385	06/11/19	Cambio de domicilio de D. Jesús Zamora Jiménez.
2286	06/11/19	Cambio de domicilio de D. Juan Rafael Jimenez Carpio.
2387	06/11/19	Cambio de domicilio de Amal El Yakini, Marwa Ghalam y Asmae Ghalam.
2388	06/11/19	Cambio de domicilio de Abdelfattah Ghalam.
2389	07/11/19	Concesión Licencia Municipal de Obras a D. Juan Antonio Martín Moreno para obra ejecutada en inmueble situada en calle Rda Vieja Salud, 7.
2390	07/11/19	Concesión Licencia Municipal de Obras a D. Juan Ramón Navas Urbano para obra ejecutada en inmueble situada en calle Tercia, 5.
2391	07/11/19	Adjudicación contrato menor de servicio a Asociación de Mujeres Alameda del Guadajoz por importe de 750 euros exento IVA.
2392	08/11/19	Devolución de Fianza de Gestión de Residuos por importe de 1.154,25 euros a Don Salvador Millán Pérez.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2393	08/11/19	Solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento por importe de 2.500 euros para la realización del Proyecto de atención e intervención a familias y alumnos/as absentistas de la localidad de Castro del Río.
2394	08/11/19	Alta en el Padrón Municipal de Doña Eva Valverde Amil
2395	08/11/19	Alta en el Padrón Municipal de Doña Rafaela Luque Lucena
2396	08/11/19	Alta en el Padrón Municipal de Don Raúl Gutierrez Expósito
2397	08/11/19	Alta en el Padrón Municipal de Doña Verónica Ortega Morales.
2398	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a SANDRA CAÑASVERAS NAVARRO por un importe de 90€ IVA incluido.
2399	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a PRODUCCIONES ANDARAX por un importe de 5000€ IVA incluido.
2400	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a OLEOGRAFIC, SLL por un importe de 266,20€ IVA incluido.
2401	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a OLEOGRAFIC, SLL por un importe de 481,58€ IVA incluido.
2402	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a MARÍA DEL MAR BARRIOS SÁNCHEZ por un importe de 5848,15€ IVA incluido.
2403	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a FUEGOS ARTIFICIALES LA SUREÑA por un importe de 1247,99€ IVA incluido.
2404	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a RECIO CABEZAS S.L. por un importe de 84€ IVA incluido.
2405	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de, servicio a JUAN URBANO CORDOBÉS por un importe de 2420€ IVA incluido.
2406	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a JUAN URBANO CORDOBÉS por un importe de 363€ IVA incluido.
2407	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a JUAN URBANO CORDOBÉS por un importe de 326,70€ IVA incluido.
2408	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a JUAN URBANO CORDOBÉS por un importe de 580,80€ IVA incluido.
2409	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 59,45€ IVA incluido.
2410	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 46,30€ IVA incluido.
2411	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 23,23€ IVA incluido.
2412	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 38,15€ IVA incluido.
2413	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 38,50€ IVA incluido.
2414	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 80€ IVA incluido.
2415	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		importe de 34,98€ IVA incluido.
2416	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 28,88€ IVA incluido.
2417	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 22,63€ IVA incluido.
2418	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 15,50€ IVA incluido.
2419	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 52,26€ IVA incluido.
2420	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 43,35€ IVA incluido.
2421	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 33,90€ IVA incluido.
2422	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 8,33€ IVA incluido.
2423	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 10,68€ IVA incluido.
2424	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 102,76€ IVA incluido.
2425	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 8,33 € IVA incluido.
2426	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 8,33 € IVA incluido.
2427	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 57,94 € IVA incluido.
2428	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 40,28 € IVA incluido.
2429	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 46,61 € IVA incluido.
2430	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de telefonía a TL CASTRO por un importe de 14 € IVA incluido.
2431	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de transporte a F.VILLATORO por un importe de 220 € IVA incluido.
2432	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio de transporte a F.VILLATORO por un importe de 510 € IVA incluido.
2433	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a LIBRERÍA PAPELERÍA LA TERCIA por un importe de 176,08 € IVA incluido.
2434	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a LIBRERÍA PAPELERÍA LA TERCIA por un importe de 50 € IVA incluido.
2435	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a JULIANA CAMPAÑA ERENCIA por un importe de 227,90 € IVA incluido.
2436	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a PREVING CONSULTORES S.L.U. por un importe de 1035,07 € IVA incluido.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

2437	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a HORMIGONES CASTRO DEL RÍO por un importe de 72,60 € IVA incluido.
2438	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a J.M.AUDIO TUNNING por un importe de 1415,70 € IVA incluido.
2439	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a J.M.AUDIO TUNNING por un importe de 164,56 € IVA incluido.
2440	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a JOAQUÍN SALIDO ELÍAS por un importe de 7,26 € IVA incluido.
2441	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a JOAQUÍN SALIDO ELÍAS por un importe de 55,26 € IVA incluido
2442	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a JOAQUÍN SALIDO ELÍAS por un importe de 29,87 € IVA incluido
2443	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a JOAQUÍN SALIDO ELÍAS por un importe de 969,87 € IVA incluido
2444	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a JOAQUÍN SALIDO ELÍAS por un importe de 5,69 € IVA incluido
2445	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a ASOC COMERC EMP Y PROF RIOSOL por un importe de 174,41 € IVA incluido
2446	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de suministro a ASOC COMERC EMP Y PROF RIOSOL por un importe de 335,20 € IVA incluido
2447	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de telefonía a TL CASTRO por un importe de 43,35 € IVA incluido.
2448	08/11/19	Adjudicar el contrato menor de servicio a ANIMACIONES MUNDafa por un importe de 636 € IVA incluido
2449	11/11/19	Cambio de domicilio de D. José Mendoza Romero
2450	11/11/19	Cambio de domicilio de D ^a Daiana Gisel Giovannini Hernández

Tras ello, por los Sres. ediles se toma conocimiento de los mismos.

3.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA IMPULSAR UN PLAN UN PLAN DE ACCIÓN COORDINADO PARA EL FOMENTO DE EMPLEO .

A continuación se da cuenta del Dictamen aprobado en la Comisión Informativa General de fecha 18 de noviembre:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA IMPULSO DEL EMPLEO

Marisa Ruz García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castro del Río, al amparo de lo establecido en la vigente normativa propia al Pleno la adopción de la siguiente MOCIÓN

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



La situación de la cosecha del olivar para este año es preocupante. Al menos el cuarenta por ciento menos en relación a otras temporadas. Esto lleva aparejado dos graves problemas: la poca mano de obra y la falta de jornales para justificar el subsidio de desempleo.

Para ello es necesario que a través de una Comisión con la participación de los agentes sociales, sindicatos y patronal, el diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de aquellas acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de empleo, la inserción socio laboral y de desarrollo económico, empresarial y social en el municipio de Castro del Río

Por todo ello, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Pleno de la Corporación acuerda:

- 1. Aprobar la creación de un plan de acción coordinado para el Fomento de Empleo para evaluar la situación del mercado laboral en la Villa de Castro del Río, que considere asimismo el colectivo de jóvenes menores de 30 años y mujeres, así como los parados de larga duración, con el objetivo de identificar los desequilibrios entre oferta y demanda de empleo, cualificaciones y necesidades, y dando prioridad a las medidas de actuación inmediata en los próximos meses para invertir las cifras del desempleo en Castro del Río.*
- 2. Elaborar actuaciones para impulsar el empleo, en el que se definan objetivos y acciones en materia de empleo.*
- 3. Consignar en el presupuesto municipal de año 2020 las partidas necesarias para la puesta en marcha de las acciones que se deriven de las expuestas en los puntos anteriores y que conformarán esas actuaciones para impulsar el empleo en Castro del Río.*

.....

Tras el debate, se somete por la Sra. Alcaldesa a votación la anterior propuesta aprobándose por unanimidad de los diez ediles presentes en la sesión plenaria

4.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA PROPONER EL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y EN EL CONSEJO LOCAL AGRARIO

A continuación se da cuenta del Dictamen aprobado en la Comisión Informativa General de fecha 18 de noviembre:

ROSARIO NAVAJAS MILLÁN, como portavoz del grupo socialista en el ayuntamiento de Castro del Río, ante la Alcaldesa Presidenta de la Corporación, comparece y **DICE**:

Proponer para su nombramiento como representante del Grupo Socialista en el

- *Patronato Municipal de Deportes a:*

*José Carmona Bravo
Rosario Navajas Millán*

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



- Consejo Local Agrario a:

Rosario Navajas Millán

Tras el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la anterior propuesta aprobándose por unanimidad de los diez ediles presentes en la sesión plenaria

5.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE

A continuación se da cuenta del Dictamen aprobado en la Comisión Informativa General de fecha 18 de noviembre:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta vulneración de los derechos humanos a nivel global.

En el año 2014, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), que supone el primer mecanismo vinculante en Europa para “ Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica”; y que, por tanto, dicho Convenio es de obligado cumplimiento.

El artículo 15 de nuestra Constitución reconoce el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Por su parte, el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo, y la posición social. En el presente decenio asistimos a una ofensiva visible a escala mundial y europea contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto a los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y protegerá a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La colaboración de los hombres

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



desempeña un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7 % de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último años y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presentaron episodios de violencia.

Más de mil veinticinco mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, han sido asesinadas 49 mujeres, 11 de ellas en Andalucía, y 34 menores, desde 2013 que se contabilizan los datos., 3 de ellos este año 2019; y aún hay más asesinatos de mujeres en investigación.

En nuestro país los últimos años se han producido avances legislativos muy significativos en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer. Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y contamos desde el año 2017 con un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

A pesar del consenso alcanzado en torno al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la inacción del anterior gobierno del PP supuso que casi un año después de su aprobación apenas se hubiera puesto en marcha. El Gobierno socialista se encontró con cuestiones que tenían un carácter apremiante y cuya implementación fue aprobada a la mayor brevedad posible a través de un Real Decreto-Ley (Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género). En un periodo inferior a dos años el Gobierno del PSOE ha puesto en marcha el 82% de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género demostrando así su pleno compromiso con la igualdad.

En Andalucía, durante años, se alcanzaron consensos políticos y sociales consolidados a través de Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Sin embargo, un año después de la entrada en vigor de la nueva ley, y desde la llegada del nuevo gobierno de las derechas, está todo por hacer en esta materia. El balance en materia de violencia de género no puede ser ni más frustrante ni más preocupante, el presupuesto de 2019 de la Junta de Andalucía utilizó los créditos del Pacto de Estado para ahorrar la aportación de fondos de la propia comunidad autónoma, algo que se repite en el proyecto de presupuestos para 2020, además de un recorte que asciende a 1,4 millones de euros en los créditos destinados a la igualdad y contra la violencia de género.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Castro del Río, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

- 1. Reforzar y poner en valor desde este ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres;*
- 2. Mantener un firme compromiso con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, y dar prioridad a estas cuestiones;*
- 3. Velar porque existan los recursos económicos adecuados para la aplicación de los Instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia, sobre todo la violencia contra las mujeres;*
- 4. Manifestar nuestra repulsa más enérgica a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y declarar a este municipio “Tolerancia cero con los maltratadores”*
- 5. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación;*
- 6. Publicar las medidas y proyectos llevados a cabo con los fondos del Pacto de Estado en el portal de transparencia municipal.*
- 7. Respalda a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de las mujeres que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres.*
- 8. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta violación de los derechos humanos, desde este ayuntamiento nos comprometemos a impulsar la aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, instando al gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha el Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género y el Plan integral personal de carácter social, previstos en la citada ley, en coordinación con todos los poderes públicos.*

Por parte de la Sra Alcaldesa se procede a dar la palabra al portavoz del grupo popular, Sr Criado Gámiz, el cual manifiesta que se haga constar en acta que su grupo no está totalmente de acuerdo con parte de lo que se dice en la Exposición de Motivos. Que no va a entrar en debate porque es hacer un flaco favor a la causa pero que el voto de su grupo va a ser afirmativo.

Se replica por parte de la portavoz del grupo socialista manifestando que este debate surge al haber partidos que niegan la violencia de género y eso es un daño a la causa más que el debate sobre la misma.

Por alusiones el Sr Criado Gámiz, manifiesta en segundo turno, que el Partido Popular de Castro del Río no quiere entrar en debate porque los reproches hacen flaco favor a la causa. De ahí el sentido afirmativo de su voto con respecto a los puntos de acuerdo en el sentido de la moción.

Se procede por parte de la Sra Alcaldesa a darle el segundo turno a la portavoz del grupo municipal, como proponente, la cual manifiesta que en

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Castro se debe debatir sobre ese tema, aunque afortunadamente no se haya producido ningún caso pero piensa que cuanto más se trabaje desde el ayuntamiento e instituciones más cercanas al ciudadano mejor. Es un tema que no se debe dejar debatir a nivel nacional y en Castro se deben impulsar medidas y hacer propuestas y no dejarlo en el olvido, acordándonos de él sólo su día. Además piensa que más que sobre la violencia de género se debe trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, lo cual ayudaría a erradicar esta lacra

No habiendo más intervenciones, se procede a la votación de la anterior propuesta aprobándose por unanimidad de los diez ediles presentes en la sesión plenaria.

6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONMEMORATIVA DEL “30 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”

Se procede por parte de la Sra Alcaldesa a dar la palabra a la Sra Gómez Navajas, Concejala de Educación e Infancia, la cual da lectura de la Declaración Institucional:

En 1989, dirigentes de todo el mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial al aprobar la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño.

Treinta años después, se invita a los Estados Miembros, así como a gobiernos autonómicos y locales, a que renueven su compromiso con la aplicación plena de la Convención mediante el ejercicio de los derechos del niño en el siglo XXI.

Un compromiso mundial para cada niño, cada derecho.

En el transcurso de estos 30 años desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, millones de niños han mejorado sus vidas gracias al ejercicio y a la realización progresiva de sus derechos, tal y como proclama la Convención y sus Protocolos Facultativos.

Llegado ese momento, debemos tomar decisiones firmes para garantizar que ningún niño se quede atrás y que cada uno de ellos pueda desarrollar su máximo potencial.

Los niños son reconocidos en el mundo entero como titulares individuales de los derechos propios a la dignidad humana de las personas. Se ha reconocido también el derecho de los niños a disponer de medidas especiales de protección y salvaguardia frente a quienes ejercen de responsables principales en sus vidas y comunidades. Igualmente, debemos considerar a los niños, como ciudadanos activos, agentes de cambio, ejerciendo su derecho pleno a la participación.

El año 2019 es importante para celebrar este aniversario memorable y poner de relieve los grandes progresos logrados hasta la fecha en la promoción de los derechos de la infancia. Pero además, es un año decisivo para acelerar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Convención y los ODS van de la mano. La Convención, por su parte, subraya la importancia de las normas internacionales, de carácter atemporal e imprescindible, para garantizar la

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



realización de los derechos de cada niño, mientras que los ODS articulan una proyección contemporánea con miras al progreso sostenible en el ámbito social, económico y ambiental, un reto que podrá conseguirse cuanto todo el mundo, inclusive los niños, aúnen sus esfuerzos hacia un futuro pacífico, próspero y seguro.

En definitiva, los derechos de los niños no pueden materializarse si no se logra una aplicación eficaz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y viceversa, de ahí que la Convención adquiera más relevancia que nunca para proteger a esos niños más vulnerables, que tan a menudo sufren exclusión y marginación.

Reconocemos que el siglo XXI ha suscitado nuevos retos, entre ellos el cambio climático, la urbanización acelerada, la despoblación de las zonas rurales, la explotación insostenible de los recursos naturales, situaciones prolongadas de conflictos y crisis humanitarias, el desplazamiento forzado, la digitalización y la conectividad masiva, y la pobreza multidimensional e intergeneracional, todo lo cual ejerce un profundo impacto en los derechos y el bienestar de la infancia.

Sin embargo, no podemos olvidar las nuevas oportunidades que nos abre esta era, como los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, que nos permiten renovar nuestro esfuerzo colectivo y concertado a favor de los niños y las niñas del siglo XXI, y hacerlo con ellos.

*Castro del Río a 8 de noviembre
Carmen María Gómez Navajas
Concejala de Educación, Infancia y Salud del Ayuntamiento de Castro del Río*

Hoy y mañana, los niños y niñas son nuestro bien más valioso para lograr un mundo pacífico, justo, inclusivo y próspero, y por ello, reconociendo la acuciante necesidad y urgencia de acelerar el progreso y de intensificar la acción:

*Declaramos nuestro compromiso directo con los niños de todo el mundo: para cada niño,
para cada niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo
para lograr este objetivo.*

Así pues, reafirmamos nuestra determinación implacable para defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención, e identificar y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas en el tiempo en el empeño de lograr su aplicación plena, lo que incluye también en nuestra aspiración en el logro de los ODS y la ejecución de políticas, leyes y presupuestos en nuestro contexto de XXX, dirigidos a mejorar la situación de la infancia en la región y más allá de nuestras fronteras.

Somos conscientes de la pertinencia que supone incluir perspectivas específicas para los niños a la hora de desarrollar y evaluar estrategias y programas que permitan realizar sus derechos y satisfacer sus necesidades concretas y cambiantes.

Manifestamos nuestro máximo respeto por los principios rectores de la Convención.

El principio de no discriminación; el logro del interés superior del niño como objetivo principal en todas las acciones relacionadas con los niños; el derecho propio del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho del niño a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le conciernan, confiriendo a esta opinión el valor que se merece.

En este momento son protagonistas nuestros niños y niñas, como claro ejemplo de ese derecho a la participación infantil.

En la promoción de la aplicación plena de la Convención, mantenemos una actitud firme para poner en práctica políticas eficaces que estén centradas en los niños y las niñas, fomentar el

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



buen gobierno, aumentar la inversión y asignar los recursos necesarios para garantizar la defensa de sus derechos, y afianzar asociaciones multilaterales que incluyan a la sociedad civil para lograr este fin.

Resaltamos la importancia de la colaboración entre gobiernos, a través de una acción reforzada de asociación y coordinación que cuente con la representación de los propios niños, de todas las edades, incluidos los adolescentes, como agentes del cambio positivo, en la promoción, la protección y la vigilancia de sus propios derechos, tanto de las generaciones actuales como futuras, inclusive en los procesos de paz y reconciliación.

En esta línea, nos comprometemos a seguir construyendo y desarrollando la capacidad de la infancia, en particular de aquellos que viven situaciones más vulnerables, sin olvidar los que están afectados por crisis humanitarias o que proceden de las comunidades más desfavorecidas y marginadas; y a perseguir la igualdad entre los géneros de forma sostenida.

Con el convencimiento de que no podremos avanzar en la protección y la promoción de los derechos de la infancia con carencias de conocimiento, destacamos la necesidad de contar con sistemas mejorados y coordinados de recogida y análisis de datos cualitativos y cuantitativos oportunos, fiables y desglosados, así como la pertinencia de basar nuestras decisiones en pruebas y datos; y de impulsar la innovación para obtener mejoras en los derechos de los niños.

Sabemos asimismo de la importancia de invertir en sistemas y herramientas que nos permitan llevar un mejor seguimiento de los progresos y ofrecer datos comparables sobre el bienestar de niños y niñas.

Por último, reconociendo la oportunidad renovada que nos brinda el 30 aniversario de la Convención para aumentar la acción y los resultados en favor de la infancia a nivel local, nacional y mundial, declaramos nuestro compromiso directo con los niños y niñas de Castro del Río y de todo el mundo.

Para cada niño, para cada niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo.

7.-MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se procede a la lectura del Manifiesto por parte de la Sra Alcaldesa:

Hace 20 años la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. En la declaración se reafirmaba que la violencia contra la mujer era un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, y un atentado a los derechos humanos de las mujeres y sus libertades fundamentales.

Con ello la ONU asumía la reivindicaciones de las organizaciones de mujeres que durante los años 80 iniciaron la conmemoración en este día en recuerdo del asesinato de las tres hermanas Mirabal en República Dominicana.

También, hace 20 años, la Unión Europea declaró 1999 “Año europeo contra la violencia hacia las mujeres”. Había llegado la hora de que esta violencia se hiciera visible y se denunciaran las consecuencias negativas que tiene para las mujeres y para toda la sociedad.

Durante este tiempo, en nuestro país, instituciones públicas y privadas han desarrollado campañas de concienciación ciudadana que han contribuido a un cambio de actitud en la

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



población en general, superándose las políticas del silencio; además, los avances legislativos nos han dotado de instrumentos para reducir la impunidad de la violencia y la protección de las víctimas. Ha sido especialmente relevante, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad y que en 2015 se reformó para extender su protección a las hijas e hijos de madres víctimas de violencia de género.

En el ámbito del Consejo de Europa, el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, reconoce diferentes formas de violencia contra las mujeres, más allá del ámbito de la pareja, como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada. Pero los marcos legales por sí solos no son suficientes; deben ir acompañados de recursos con los que dotar planes de acción que desarrollen medidas eficaces. Para ello, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 debe continuar con sus funciones de prevención e intervención, precisando de la máxima involucración institucional y evaluación continuada de las medidas para adoptarlas a una realidad cambiante.

La violencia de género ya no es un tema privado sino público, gravísimo problema de preocupación colectiva, cuya persistencia se constata diariamente. En nuestro país, desde 2003 han asesinado a 1.020 mujeres y a 30 menores, a las que haya que sumar madres y hermanas, mujeres prostituidas y aquellas otras asesinadas por el hecho de ser mujer.

Estos años, según fuentes del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, el 20% de las mujeres asesinadas habían denunciado, minimizándose el riesgo que ello suponía.

El 75% de las mujeres asesinadas eran madres (en lo que va de año 33 menores han quedado en situación de orfandad). La violencia machista ha hecho acto de presencia en todas las provincias. Los datos indican que en torno al 70% se produce en pueblos o ciudades de menos de 100.000 habitantes. Es en el ámbito rural donde las mujeres están más desprotegidas.

Además, la memoria de la Fiscalía General del Estado relativa a 2018 manifiesta su preocupación por el incremento de la violencia de naturaleza sexual, por las agresiones sexuales en grupo y la ejercida a través de redes sociales entre adolescentes y jóvenes; y por los déficits de protección a las 16 mujeres asesinadas que habían presentado denuncia.

Ante esta realidad incontestable no podemos acostumbrarnos sólo a discursos emotivos e indignados sobre la violencia contra las mujeres, ni caer en el desánimo por su persistencia o la pasividad frente a planteamientos negacionistas. Hay que hablar de soluciones y estas pasan por no tolerar la violencia de género.

Erradicar la violencia contra las mujeres y niñas es una tarea complicada, requiere abordar la desigualdad de género que la provoca y que está profundamente arraigada en todos los ámbitos de la vida social. Es necesario contar con la intervención desde todos los sectores y a nivel individual y colectivo. Cada organización, cada persona tiene un papel, debemos convertirnos en agentes positivos en la defensa de los derechos de las mujeres y rechazar abiertamente la discriminación y el abuso.

Un año más, las Diputaciones de Andalucía, en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, proponen y se comprometen a:

1. Considerar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, prioritarias e irrenunciables porque atacan de raíz esta violencia.
2. Trabajar de forma coordinada y conjunta todas las Administraciones en todos sus niveles en las medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



3. *Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que rompan con una cultura de tolerancia y negación que perpetúa la desigualdad de género y la violencia que causa.*
4. *Destacar la importancia de una actuación coordinada de todos los organismos y la sociedad civil, especialmente las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista.*
5. *Considerar la maternidad como un factor de vulnerabilidad de las mujeres víctimas de maltrato junto con la pobreza, la dependencia económica del maltratador, la situación de discapacidad o el embarazo.*
6. *Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, con medidas de prevención y proporcionando recursos de asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios.*

Corresponde a toda la sociedad luchar y condenar la violencia machista. La vulneración sistemática de los derechos humanos no puede tener cabida en un sociedad democrática.

A las 19:36 finalizan las Declaraciones Institucionales.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

1.- MOCIONES

La Sra Alcaldesa informa que no hay recogida ninguna moción, al haberse llevado todas a Comisión.

2.- INFORME DE DELEGACIONES

Inicia el punto la Sra Alcaldesa.

-En el área de Igualdad se ha recibido la subvención para el Programa de Intervención Familiar en Situación de Pobreza Energética. Que se viene realizando desde hace tiempo y que ya se han empezado a gestionar las solicitudes en colaboración con Asuntos Sociales.

Por otra parte manifiesta que con motivo del Día Contra la Violencia de Género se ha trabajado en diversas acciones, algunas ya celebradas, como la proyección de cortos, la presentación mural y coloquio celebrado el pasado martes en la biblioteca y que fue organizado por la Escuela de Adultos con la colaboración de trabajadores sociales del ayuntamiento y personal de la biblioteca. Que el próximo domingo en Córdoba se celebrará la manifestación contra la violencia de género a las doce de la mañana, saliendo un autobús desde Castro a las diez y cuarto para todas las personas que se quieran unir a la misma.

También el lunes a las doce se hará la lectura del manifiesto al ser el día 25 de noviembre. Se hará un paro y una lectura del mismo en la puerta del

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



ayuntamiento y por la tarde habrá un espectáculo relacionado con la violencia de género organizado por la escuela de teatro de Juanlu Márquez.

Además se ha distribuido una guía contra la violencia de género que también está publicada en redes. Y la próxima semana de cara a vincular estas actividades contra la violencia de género en el ámbito educativo se van a realizar el día 27 actividades tanto en los centros escolares como en el instituto.

-En otra área se ampliará información por parte de Carmen, al estar trabajando en colaboración las dos áreas en una propuesta de la agrupación de Vecinos por Castro y El Llano para unirse al proyecto de red local de acción en salud, lo cual será explicado por Carmen con más detalle en su turno de informe de delegaciones.

-En el ámbito de la Administración Electrónica se han mantenido reuniones con Eprinsa para seguir avanzando y conseguir poco a poco modernizar el ayuntamiento en cuanto a administración electrónica se refiere.

Por parte de la Sra Alcaldesa se procede a ceder la palabra al resto de compañeros de equipo de gobierno para dar cuenta de sus informes.

A continuación interviene el Sr. Salvador Millán Pérez

-Área de Agricultura.- En el área de Agricultura el Sr Millán manifiesta que cómo se informó en anteriores plenos se han efectuado los arreglos de caminos, de mantenimiento, que se acordaron en el Consejo Local Agrario. Se han realizado operaciones de mantenimiento en el Camino del Cuadrado, en Los Charcos y en Monterrito está pendiente por las aguas acaecidas durante estos días.

También comenta que se ha mantenido una reunión esta mañana para realizar un taller de meteorología, tema del que se hablará próximamente en el Consejo Local Agrario. Que está previsto que se realice a principios de marzo y que es un taller en el que se intentará formar a los trabajadores para que puedan utilizar las aplicaciones informáticas existentes para saber y detectar el tiempo en cada momento.

Se ha mantenido una reunión con la empresa Furming Future S.L., sobre una propuesta de implantación de una actividad de ganadería ecológica en simbiosis con la agricultura ecológica del olivar. Es una propuesta interesante que va a permitir la creación de puestos de trabajo y de sinergia en los distintos sectores económicos de nuestro municipio. Ha sido una primera toma de contacto con valoraciones muy positivas por ambas partes y se espera que el proyecto se ponga en marcha en breve.

-Área de Cultura.- En materia de cultura se ha celebrado el Día Internacional del Flamenco el 16 de noviembre, realizando al respecto varias actividades en nuestro municipio.

El día 15 de noviembre la Escuela de Baile Anarmarga realizó un espectáculo flamenco en la plaza Blas Infante y también se llevó a cabo la actividad realizada por la Diputación de Córdoba "Flamenco en tu aula", a la que asistieron 200 alumnos de los colegios de primaria "Virgen de la Salud" y "Doctor Caravaca", la cuál tuvo muy buena acogida entre los asistentes.

También informar que el Aula de Debate Miguel de Cervantes ofreció el pasado 7 de noviembre la conferencia a cargo de Antonio Ángel Erencia, director del I.E.S Ategua, con el tema "Fernando el Católico y su presencia póstuma en

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Castro del Río. Epílogo de su Regencia problemática 1470-1516". Con gran afluencia de participantes y buena aceptación.

Desde el ayuntamiento se sigue apostando por estas actividades y se recuerda que mañana se celebra la conferencia a cargo de Miguel López Berral, presidente de la Casa de Castro del Río en Córdoba, con el tema "La granada, su relación con la salud". Desde aquí se anima a todos aquellos que quieran participar que asistan y se mantiene el compromiso de este ayuntamiento de seguir apostando por las actividades de esta asociación que llenan de contenido las actividades culturales de nuestro ayuntamiento.

También informa que se han puesto en contacto con esta concejalía para poner a disposición de este ayuntamiento un piano perteneciente al maestro Algaba que se encontraba en un antiguo cortijo que va a ser derruido. Se va a proceder a realizar unos estudios de restauración para ver qué se puede hacer con él, al ser materia que está relacionada con nuestro pueblo y por tanto es importante a nivel cultural.

-Área de Festejos.- Se informa por parte del Sr Millán que hoy, día 21 de noviembre, ha comenzado la Feria de los Municipios, la cuál se celebra del día 21 al 24 de noviembre en Córdoba. En esta feria participan varias empresas de nuestro municipio y va a permitir exponer nuestra artesanía y gastronomía en la provincia de Córdoba. Se anima a los vecinos a que se pasen por ella.

También comunica que desde la Concejalía de Festejos se están preparando todas las actividades de Navidad y que próximamente se comunicará el calendario de actividades a celebrar en el mes de diciembre.

Seguidamente toma la palabra Doña Carmen Gómez

-Área de Salud.- Comunica que desde la Concejalía de Salud y como ya ha introducido la alcaldesa nos hemos puesto a trabajar en la propuesta del grupo Vecinos por Castro y El Llano, grupo del cual la alcaldesa es portavoz. Propuesta que consiste en incluir a Castro en la Red Local de Acción en Salud, red autonómica que pretende servir al municipio de guía, contribuir a que el municipio de Castro vaya llevando a cabo propuestas para lograr un pueblo más saludable. Se comienza con un informe en salud que ya está encargado, que esperamos recibir muy pronto y a continuación habrá que firmar un convenio para luego poder ponernos a trabajar sobre el plan de salud. Y en ese plan de salud lógicamente va a intervenir el ayuntamiento pero también todos los organismos públicos, privados, asociaciones que en materia de salud tengan algo que decir.

Habrà un acto público en el que se presentará a todas las asociaciones el proyecto Relas y se les pedirá que se sumen con el objetivo de lograr un pueblo más saludable, un pueblo con mayor bienestar para nuestros vecinos y vecinas y mejorar zonas y equipamientos para poder disfrutar de forma sana y saludable.

En materia de salud también se ha tenido esta semana una reunión con el director del centro médico, en la que además de presentarle el proyecto Relas nos ha dado traslado de posibles mejoras que se pueden realizar en el centro de salud y se van a poner a ello.

-En materia de infancia.- Recordar que mañana viernes, día 22 de noviembre, tenemos un acto en la biblioteca con nuestros niños y niñas, con el Consejo Local de la Infancia. Ya que como informamos en el pasado pleno se está renovando el Consejo, se han repartido dípticos por los centros educativos.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Según ha comunicado la trabajadora social han venido de vuelta las autorizaciones firmadas y tenemos un número de niños bastante importante que quieren formar parte del Consejo Local de la Infancia de aquí en adelante y mañana va a haber una presentación. Primero, a las cinco de la tarde va a haber una suelta de globos por el Día Mundial de los Derechos del Niño, que ha sido el día 20 y a las 6 de la tarde va a ser la presentación del Consejo Local de la Infancia como tal.

-En materia de infancia pero a la vez en materia de bienestar social y mujer también informar que el próximo lunes día 25 de noviembre a las 9 de la mañana se va a celebrar un pleno infantil en el salón de plenos contra la violencia de género, se va a intentar sumar en esa lucha y crear concienciación y sensibilización hacia esa lacra que está afectando a las mujeres.

A continuación toma la palabra D. Julio Criado

-Procede a informar a los miembros de la Corporación que con fecha 13 de noviembre recibimos un escrito de renuncia de sus funciones de D. Jesús Alba, como jefe accidental de la policía local. Creo que todo el mundo coincide conmigo en la apreciación de que Jesús Alba es un buen policía, celoso de su trabajo y muy profesional. Es una opinión generalizada que nadie cuestiona ni pone en duda al contrario, se reafirma desde aquí.

Este equipo de gobierno el 27 de junio de 2019 firmó el decreto nombrando jefe accidental a Jesús Alba hasta que se cubriese la plaza de oficial de policía local en tramitación. Fuimos nosotros quiénes efectivamente le nombramos porque entendíamos que era la máxima autoridad dentro de la jefatura.

Ante esta renuncia que nos hizo llegar por escrito, en la que no vamos a entrar en los motivos, los cuales no compartimos pero respetamos. Ante la misma, el equipo de gobierno ha optado por nombrar nuevo jefe accidental de esta jefatura de policía a la persona con mayor antigüedad en el cargo. Criterio objetivo que puede gustar más o menos, pero quizás es el criterio que debe prevalecer ante una situación que se va a prorrogar unos meses y entendemos que es de forma transitoria para sacar adelante una jefatura durante un periodo por concretar. En este sentido queríamos informar a todos los miembros de la corporación.

-Rápidamente paso a comentar un par de cuestiones. Una de ellas es que ya están instaladas las cámaras de vigilancia así como el sistema de circuito cerrado y de grabación del Punto Limpio. Entendemos que esto va a mejorar mucho todos aquellos actos que venían a dejar basura en el perímetro de forma incontrolada.

Otra de ellas es que en su día también se generó el crédito para el Proyecto de Bosque Isla anexo a estas instalaciones del Punto Limpio. Que ya han sido consignados los 3800 euros iniciales del proyecto original objeto de la subvención de la Diputación pero se ha tenido que suplementar con 2600 euros puesto que el proyecto tiene unas cuestiones que no estaban contempladas y hemos tenido que hacer frente a ellas(iva, beneficios industriales) y alguna otras cuestiones de este tipo más técnicas, que de contenido de proyecto.

-Con respecto a la tala de los árboles los vecinos de Castro del Río verán que se está llevando una tala de árboles potente pero basada con fundamento. Además todos estos árboles que han podido ver: moreras en Camino de Jaén, plataneras en Redonda y demás presentaban un estado de podredumbre y riesgo. El ingeniero agrónomo que estaba llevando las funciones de desarrollo

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



y que dejó su trabajo para pasar a realizar sus funciones en otra empresa, nos dio el visto bueno. Tenemos informe de que todo lo que se ha cortado tiene criterio de los técnicos.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Francisco García Recio

-Comienza reiterando la bienvenida a la nueva secretaria, deseándole lo mejor. Además no quiere pasar por alto el trabajo del secretario José Luís Trave, que a lo largo de estos años ha hecho un trabajo magnífico y reconoce su admiración por el mismo al igual que el realizado por Francisco Cañasveras como secretario accidental, el cual se va a jubilar en unos días, habiendo dedicado toda una vida a la secretaría y por tanto es de justicia poner en valor la dedicación de su persona la misma. Les agradece a los dos su labor.

Área de Deportes

Uno de los proyectos que más interesa a los ciudadanos es la reposición del césped en el campo de fútbol. Es el tema por el que más pregunta la ciudadanía y por tanto se siente obligado a informar sobre el estado del mismo. Para el nuevo equipo de gobierno al entrar a gobernar la reposición del césped era un proyecto prioritario no por capricho, sino por necesidad ya que al encontrarse en tal mal estado puede provocar lesiones en los niños que practican fútbol.

El hecho de cambiarlo no se puede hacer de un día para otro. Implica un proceso lento, jurídico, técnico, que hay que seguir. Lo primero que se hizo fue aprobar unos presupuestos. Posteriormente había que conseguir una estabilidad que no había, por lo que se tuvieron que vender unas cocheras. Una vez conseguida la estabilidad se hizo una modificación de créditos y posteriormente todos los procedimientos jurídicos correspondientes.

Se hizo la primera publicación de esa modificación y hoy, ha salido en el BOP la segunda y a partir de ahora quedan los flecos últimos que esta semana en una comisión de gobierno se aprobarán y en breve, saldrá publicado el pliego de condiciones para que las empresas puedan licitar este proyecto.

Resumiendo, en breve tiempo será una realidad este proyecto que debería haberse aprobado hace varios años. Pero, se está haciendo todo lo que humanamente está en nuestras manos.

Pasando al tema de actividades me voy a centrar en las más importantes que se están preparando para navidades:

-Sábado 21 de diciembre.- Una fiesta de las escuelas deportivas que se va a celebrar en el pabellón.

- Días 23 a 30 de diciembre.- Torneo de fútbol-sala.

- Día 27 de diciembre.- Taller de bádminton impartido por el Club de Bádminton de Montilla.

- Día 27 de diciembre.-Torneo de baloncesto.

Las escuelas que están funcionando son las de fútbol, tenis, baloncesto, gimnasia rítmica.

Como novedad vamos a participar en la concentración de fútbol y fútbol-sala de benjamín e infantil.

Se está también estudiando crear un club de gimnasia rítmica.

Se ha firmado con el I.E.S. Ategua un convenio para llevar el deporte al instituto Ategua y además con la intención de que se vuelque en el voleibol

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



femenino. De esta manera se lleva al instituto el deporte y lo practican, que es la doble intencionalidad que se pretende.

Por último, comentar que en el deporte de mayores se han apuntado más de 90 mujeres y como novedad aparte de la gimnasia de mantenimiento se va a incluir el llevarlas a practicar natación a una piscina climatizada.

Área de Juventud

Se han creado varios cursos que ya en el último pleno comenté que se estaban intentando llevar a cabo enfocados al medioambiente. Estos cursos están cerrados ya con fecha para Navidad. Son 2 cursos enfocados a las manualidades pero con el tema del medioambiente presente en ellos (reciclaje, reutilización y recuperación).

Se han hecho actividades colaborando con otras entidades castreñas, en las que el papel del ayuntamiento se ha limitado a la colaboración, cómo Sabores de Otoño.

También hemos colaborado con Diputación con la obra de teatro de Eva Pedraza y María Jurado en la Casa de la Juventud.

En definitiva, seguimos trabajando y apostando por la juventud y el deporte.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el turno de intervenciones la Sra Navajas Millán, portavoz del grupo socialista.

En primer lugar quiere preguntar por las plazas convocadas por el anterior gobierno, una de auxiliar administrativo y otras dos de operarios.

Pregunta qué va a pasar al final con esas plazas, si se van a llevar a término esas convocatorias o se han anulado, no se sabe nada al respecto. Tiene la impresión de que el personal está muy parado en este ayuntamiento cuando realmente hace falta gente. Ahora se va a jubilar Paco Cañasveras, el secretario accidental, y tampoco está previsto quién lo va a sustituir. Iba a venir un contrato durante 8 meses, cuando esa persona aprenda es cuando se tiene que ir ya que las plazas temporales al final no sirven para desarrollar un trabajo continuo en un ayuntamiento.

El tesorero también se jubila a mediados de diciembre y se ha convocado el 19 de noviembre un concurso para cubrir la plaza pero no sé si va a estar resuelto el concurso en el plazo de un mes.

Parece que también está ahora el problema de la policía local, cosa de la que no me había enterado. Creo que hay bastantes problemas con el personal del ayuntamiento.

Iba a preguntar por el césped porque creo recordar que cuando se aprobó la financiación para hacer el césped se dijo que estaría para las navidades pero si algo está serán los pliegos, si están. No es culpa de nadie, la administración es muy lenta.

Las farolas del parque de La Condesa, llevan mucho tiempo rotas, y con mucha oscuridad. No es nuevo ahora, pero llevamos 5 meses con el nuevo equipo de gobierno y no se ha cambiado nada, sigue igual. Ahora de invierno se pasea mucho más tarde y es un paseo que se utiliza por mucha gente.

Otra cuestión tiene que ver con la transparencia. Ya traje el tema en el anterior pleno. No se publica en la página del ayuntamiento, como se conforma el nuevo equipo de gobierno, las distintas áreas y grupos municipales que lo conforman. Información que siempre ha estado en la página del ayuntamiento,

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



útil para cualquier persona de fuera y para quién quiera saber cómo se conforma este ayuntamiento y cuáles son los miembros de la corporación.

Vuelvo a repetir que tampoco sabemos como en el anterior pleno, cuando la nueva alcaldesa hubo rumores, nada escrito ni oficial, sobre si había un pacto de seis, ocho meses, un año y medio, dos.... Los ciudadanos tienen curiosidad en saberlo y me lo preguntan. Se planteó en el anterior pleno y aún no hay respuesta.

En el informe de delegaciones la Sra Alcaldesa dijo que yo le había preguntado por dos partidas que había, una para proyectos de igualdad y oportunidad entre mujeres y hombres y otra para subvenciones de planes de igualdad. Una de ellas de 2000 euros, concretamente 1998 euros, y otra de 3500 euros y no sabemos dónde han ido esas partidas. Se lo vuelvo a preguntar otra vez porque en materia de plan de igualdad he visto pocas actuaciones en estos últimos meses. Ahora sí con el tema de la violencia de género pero no creo que se hayan gastado 5500 euros de esas partidas.

Y luego ya mis ruegos y preguntas van a ser un mensaje un poco más político que de gestión Le quiero preguntar a la alcaldesa si le pareció honesto la forma de gestionar el pleno del pasado día 24 de octubre. En ese pleno se quiso limitar mis derechos como portavoz y concejal del grupo socialista queriendo dejar sobre la mesa el punto de representación de los grupos políticos en la Mancomunidad y gracias también a la portavoz de IU que lo peleó y el secretario la tuvo que rectificar. No me parece que se tenga que limitar derechos a ningún concejal, de ningún grupo político.

Y también le quería preguntar si es una decisión que la tomó usted sola o en consenso con el equipo de gobierno. Es una decisión de llevar un pleno en esas condiciones, que si la tomó usted sola en este momento le cae a usted sola el marrón y por lo cual quiero saber si la consensuó con el equipo de gobierno. Supongo que se consensuan todas las cosas y se aprueban porque tienen mayoría.

Lo mismo que también con la consideración que se intentó y se llevó, no hay nada escrito. Es la verdad que no hay nada escrito. No se quiere aceptar tampoco el uso y la costumbre, como dijo el otro día la secretaria, de que considerados los 3 concejales no adscritos como grupo en el turno de intervenciones tengan que aparecer en medio de lo que es grupo no como concejales aparte. Eso no me parece acorde con lo que es un pleno democrático y que se lleve bien.

Con respecto a los concejales no adscritos, les voy a recordar y además está en la hemeroteca, por eso tengo interés de que se pongan los planes en la página web del ayuntamiento. No se cuestiona si se les da más derechos. No quiero limitarles ningún derecho incluso darles más si hace falta a pesar de que han sido cuestionada mi intervención en todos los plenos. Pienso que también ahí se podía haber sido más suave.

Además también quiero preguntarle si conoce el artículo 88.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales porque si es así le recuerdo, por si no se acuerda, que el público no puede intervenir en los plenos para nada, absolutamente para nada. Y aquí se le ha dado las mismas prerrogativas al público que a una concejala del grupo socialista. Se le ha permitido al público que interrumpiese hasta en tres ocasiones. Me parece una forma de llevar el pleno bastante antidemocrática al darle más prerrogativas a personas que no han sido elegidas por la ciudadanía que a las personas que

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



se sientan aquí, en este ayuntamiento, en esta corporación, al ser elegidas por los ciudadanos.

Le ruego que para próximas veces se sea más democrática porque no quiero más derechos que los que me corresponde pero tampoco menos. No quiero que se limiten mis derechos.

Al portavoz del grupo popular también le quiero preguntar que si cree de verdad que a los ciudadanos de Castro no les interesa quién gobierna y cómo se les gobierna. Puesto que al decir el otro día en el pleno que el tema personal entre los grupos políticos y los concejales no le interesa al ciudadano.

Pues sí le interesa y bastante, aquí ha pasado algo que no ha ocurrido en 40 años de democracia ha habido concejales que han tenido que ser expulsados por su partido y que forman parte de su equipo de gobierno.

Y durante los meses que llevamos de plenos se ha intentado que no hable, se me ha cuestionado, se han hecho comentarios jocosos sobre mi actuación y sobre con quién me relaciono o no. Como he dicho antes, la alcaldesa también ha permitido al público que viene aquí y que no puede hablar que se me interrumpa en mi palabra hasta en tres oportunidades.

Por tanto esto interesa a los ciudadanos, lo que más les interesa es quién y cómo se les gobierna. Aquí en Castro ha gobernado durante 20 años el partido socialista y ahora lleva mucho sin gobernar pero sí que les interesa que el partido socialista se queda con una representante en la corporación.

Y entiendo que usted defienda a los concejales no adscritos al formar parte de su equipo de gobierno. Pero también debe entenderme a mí, si le hubiese pasado lo mismo que a mí, que tres concejales de su grupo se hubiesen ido. Si no defendería las políticas que el partido popular quiere llevar a cabo aquí en el municipio, como yo quiero defender las políticas y hacerlo como portavoz del grupo socialista y llevar políticas progresistas de igualdad en este ayuntamiento y en el municipio.

Y quisiera que el concejal no adscrito, Paco, me aclare lo que dijo el otro día en el pleno de que se le había quitado el sueldo. ¿Qué sueldo se le ha quitado al pasar a concejal no adscrito? No se le ha quitado sueldo alguno ya que usted cobra por venir a los plenos, cobra por venir a las comisiones. Lo que se le ha quitado es la asignación del grupo al no pertenecer ya a ninguno, al no representar a ningún grupo político sólo os representáis a vosotros mismos, tal y como establece la ley. Y me parece que no debería de dar opiniones, ni dejar de caer en los plenos que habéis perdido el sueldo ya que puede confundir a la gente. No habéis perdido ningún sueldo, seguís igual, sólo habéis perdido algunos derechos, porque así lo establece la ley.

Aquí termina mi intervención.

Seguidamente toma la palabra la Sra Ruz, portavoz del grupo municipal de IU.

En primer lugar dar la bienvenida a la nueva secretaria municipal. Es un gusto que sea una mujer la que se incorpora por primera vez aquí, en este pleno, en los últimos años. Y, ya parece que de manera definitiva se le va a dar estabilidad al puesto.

Entendíamos también que por ser el primer pleno se ajustaran los puntos del pleno pero lamentamos que después de un mes, y sabiendo que en el mes de diciembre no hay pleno ordinario y que el próximo pleno ordinario no sea hasta enero hayamos traído simplemente mociones. Se debería haber traído algo.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Traemos un ruego en torno a la violencia de género. Hemos leído el manifiesto que todos compartimos. El próximo lunes, día 25 de noviembre, se conmemora el Día Contra la Violencia de Género. Sin ninguna duda estamos hablando de violencia hacia las mujeres. Hasta cuando matan a los hijos en muchas ocasiones es para hacer daño a las mujeres. Más de 1000 mujeres asesinadas en los últimos 10 años son razones de peso. Se ha dicho antes en el manifiesto que hemos leído.

Rogamos que se tenga cuidado a la hora de programar y formar parte de actividades sobre temas en los que se interviene de coeducación y se habla de seguridad ciudadana con respecto a la violencia de género. Y rogamos que en este tema se cuente con personas especialistas porque entendemos que es una cuestión muy delicada y que se tenga en cuenta tanto para las actividades propias como las colaborativas, de las que se ha dado cuenta antes de algunas de ellas.

Lamentamos mucho que con la subvención de igualdad de Diputación, con la que se nos ha dado más de 4000 euros para la contratación de personal para la elaboración del Diagnóstico del Plan de Igualdad no se haya puesto en las bases de contratación que aparecían en el SAE, que al menos se debiera tener formación y experiencia en esa materia. Era para trabajador/a social y no se especificaba, porque yo lo leí y tengo copia, que se tuviera experiencia en igualdad o fuese experto/a en igualdad, tal y cómo reflejaban las bases de la propia convocatoria de la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.

Y, esas cosas hay que cuidarlas, hay que cuidarlas porque pueden pasar cosas cómo las que pasaron el otro día en el acto que usted ha comentado de los cortos en la biblioteca municipal. Acto donde la ponente empezó a decir cosas como que la mayoría o gran parte de las denuncias de las mujeres eran falsas; que hay violencia de género hacia las mujeres pero también hacia los hombres; que se hablaba de muertas y no de asesinadas.

Muchos años trabajando en este pueblo con un plan, con intervenciones, con estudios, con formación, con asociaciones de mujeres leyendo manifiestos y se dicen estas cosas en un acto que además se recoge en la televisión local. Me parece que en actos en donde se colabora y donde participa por lo menos hay que parar eso y decir, mire usted, que este ayuntamiento donde vamos a leer un manifiesto, no está de acuerdo con eso. La violencia de género es la violencia contra las mujeres. Y creo que puede pasar eso cuando no se cuenta con personal adecuado y escucha uno cosas que parece estar escuchando al portavoz de Vox en el último debate de televisión.

Y estamos también consternados porque en la Guía contra la Violencia de Género que es un trabajo que se hizo fruto de la subvención del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Trabajo que ya estaba hecho, simplemente se ha mandado a Diputación y se ha impreso. Se ha enviado con un diseño, una portada en la que se plagia el logo de la boca abierta del ayuntamiento de Madrid y dentro se pone la torre de la iglesia de Castro. No entendemos esa fabricación. La verdad es que nos tiene contrariados y no sabemos qué significa ese no diseño porque la verdad es que no se si no contamos con profesionales para hacer este tipo de cosas. Y la verdad es que no se habla de igualdad ahí, de violencia. Qué mensaje se manda. Creo que hay profesionales para todo, para el diseño, para el periodismo y para ser experto en violencia de género.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Y una anotación en la medida que se pueda corregir, que se corrija de cara a la actividad del día 25. Recordar que hay un cartel donde aparece la palabra muertas, que somos asesinadas, mujeres, que estamos hablando de la violencia contra las mujeres. Si se puede corregir el cartel porque es una actividad contra la violencia a las mujeres y creo que es nuestra responsabilidad como institución mejorar y estar pendiente de esas cosas. Los políticos no tenemos que saber de todo pero sí tenemos que tener a los técnicos que nos guíen y nos asesoren en esta materia que, en estos casos, es muy sensible y delicada.

También rogamos a la Sra Alcaldesa que rectifique en este pleno sobre la falsa acusación que planteó en el pleno anterior sobre la supuesta situación de un trabajador en este ayuntamiento sin contrato en el mandato anterior. Pues, como fue verificado horas más tarde por los diferentes departamentos la Sra Alcaldesa faltó a la verdad, y lo que es peor, levantó sospecha de delito a sabiendas de que no era así. En el contexto entendemos de evitar responder a otra pregunta que se le había hecho.

Rogamos también a este grupo de cogobierno que de cuenta de la información recibida por parte de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Córdoba sobre el proceso selectivo convocado para la provisión de 2 plazas de operario de albañilería vacantes en la plantilla del ayuntamiento en el anterior mandato. Según sabemos por parte de interesados en ese procedimiento a ellos sí se les ha informado. Este grupo político solicitó información hace meses sobre las dudas planteadas sobre ese procedimiento y hoy nos gustaría que se remitiese esa información y que además nos dijeran cuando se va a continuar con ese proceso selectivo paralizado por ustedes.

También rogamos que, bueno ya ha hablado Rosario del tema de las farolas en La Condesa, se actúe pronto y se elimine el forraje de la pista multideportes de La Condesa. Nos consta que fue motivo de gran preocupación cuando ustedes estaban en la oposición y nos gustaría que lo atendieran ahora que gobiernan.

También rogamos que se resuelva cuanto antes la situación caótica de los contenedores en la Calle Córdoba por cambiar de ubicación, se hacen desaparecer contenedores, papeleras. Al no tener la gente contenedores lo echaban en las papeleras más cercanas y para evitarlo se han quitado las papeleras, lo cual no evita el problema.

Rogamos también que se desbloquee la situación de desencuentro con diversos colectivos de la sociedad castreña por ejemplo con Auteca, o con la asociación Dejan Huella. Por ellos conocemos que lejos de tejer redes se vive una falta de encuentro como no se daba en los últimos tiempos. Con la asociación empresarial Auteca a la que se le prometió que se le iba a pagar los gastos derivados del encuentro de promoción en un pueblo de Cádiz. No se les paga y genera una falta de confianza. Nos trasladan que no van a colaborar con este ayuntamiento en la campaña de navidad al no ser atendidas sus demandas y propuestas.

Estando a pocas semanas y al cierre del ejercicio presupuestario y sabiendo que había un dinero en partidas para sufragar gastos subvencionables a colectivos. Rogamos que aborden las propuestas que se hagan desde la sociedad castreña y, especialmente, desde estos colectivos cuyas propuestas son concretas y reales. Evitando por tanto que ese dinero se lo lleven los bancos en remanentes y podamos aplicarlo antes de la finalización del ejercicio presupuestario.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



-Varios ruegos para El Llano del Espinar.- Rogamos que se solventen los problemas de funcionamiento de la depuradora del Llano del Espinar que está originando un grave problema de olores.

Rogamos que se tenga comunicación con la Junta de Andalucía para que visite y dediquen presupuesto al mantenimiento de la carretera de acceso al Llano del Espinar. Lo cual es fundamental para la población, sobre todo en este tiempo y se echa en falta el mantenimiento de la misma.

Rogamos que se instale un tarjetero en el pozo municipal del Llano del Espinar. En este momento todo el mundo puede ir a coger agua sin ningún tipo de control, cuando se hizo un Reglamento de uso de los pozos municipales en el Consejo Sectorial de Agricultura. Actualmente no hay control en ese abastecimiento y cualquiera puede llegar y tirarse echando agua cuatro horas porque no hay controlador, ni tarjetero

-También trasladamos las siguientes preguntas de algunos vecinos que vienen al ayuntamiento habitualmente:

Las liberaciones que los políticos tienen del 100%, del 80%, cómo están establecidas: ¿Por días?, ¿Por horas?.

El 20% de una liberación, ¿Cuánto es realmente?. Entendemos que hay profesiones que tienen aparejada presencia inexcusable. En algunos casos, en actos jurídicos y que se conocen bien. Y aparte del tiempo de preparación de ese trabajo nos gustaría saber cómo se sabe que sólo eso representa el 20% de la dedicación. En este caso, estamos hablando de la Teniente Alcalde, cobra más de 17.400 euros anuales y queremos saber cómo se representa ese 20% de dedicación. Si está regulado, si se contempla. Entiendo que es una información que debe de ser pública porque el dinero que se le paga también es público y de este ayuntamiento.

-Varias preguntas respecto al tema de la policía local.

Julio nos ha adelantado algunos de ellos, lo cual agradecemos por la información que se nos ha trasladado.

Pero hace una semana solicitamos por escrito la convocatoria de una Junta de Portavoces para tratar el tema de la policía local. No se dignaron en responder a esa petición, ni hicieron una motivación aunque fuera en sentido negativo salvo el comentario un poco despectivo que vimos en el pleno anterior. Qué cómo para qué y que este grupo casi no lo merecía.

Y nos preguntamos que si un grupo, como el nuestro, que tiene capacidad y derecho a solicitar incluso una convocatoria de pleno extraordinario no tiene el derecho reconocido por este equipo de gobierno para responder a la petición de una Junta de Portavoces. Creemos que estábamos en lo cierto, cuando queríamos conocer más a fondo los problemas que parece que había en la policía local. A la vista está que existían problemas y no se nos respondió.

Cómo no nos dieron la oportunidad de conocer que pasaba en la policía local en un espacio más privado cómo es la Junta de Portavoces, nos vemos en la obligación de transmitir aquí en el pleno nuevamente y especialmente después de los últimos acontecimientos que nos ha trasladado también el concejal Julio Criado.

Ya sabíamos antes por las propias declaraciones públicas de la policía local que existían graves problemas en la plantilla de la policía local sobrevenidos por bajas y distintas circunstancias en los últimos meses. Ahora hemos conocido la dimisión del jefe de la policía local accidental a consecuencia de una situación que para él entendemos que era insostenible para él. Creo que es hora de admitir que existen graves problemas en la plantilla de la policía

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



local porque ellos llevan un tiempo trasladándolos pero es que hay una dimisión y siguen los problemas.

Y nos preguntan varias cuestiones concretas.- ¿ Se van a poder cubrir los servicios nocturnos?. Porque anoche mismo se dio una situación inaudita en la historia de este pueblo y es que el servicio lo tuvo que hacer un agente en solitario y se vio en una situación muy complicada. Y se vio obligado a llamar a compañeros que estaban de descanso. En un momento en el que desde la dirección política no se había previsto esta situación.

También nos gustaría saber si se están llevando a cabo los procedimientos administrativos de la policía local desde esa jefatura y sino es así desde qué departamento.

Ese nombramiento de nuevo jefe accidental de policía, nos ha dicho Julio que el criterio que se ha elegido es el de la , antigüedad. El criterio del mérito y la formación continua podrían haber sido también un criterio muy válido. Ustedes han elegido el de la antigüedad pero hay otros méritos que también cualifican mucho.

Nos planteamos todas estas cuestiones porque está en peligro la seguridad ciudadana. Y por otro lado los derechos de parte de la plantilla de policía local hasta el punto de que se ha provocado esa renuncia y que hay un malestar palpable en esa plantilla. Estamos hablando sin ninguna duda de una grave crisis en la plantilla de la policía local.

Aquí se hizo un todo por la situación de una persona en el ayuntamiento y aquí también hay una situación de más de la mitad de la plantilla y se quiere negar, tapar u obviar con el nombramiento. Entendemos que la situación tiene más calado que el que se está trasladando aquí.

La verdad es que en poco tiempo ese vacío efectivo de dirección de poder de este equipo de gobierno desde luego no sólo está afectando en otros ámbitos sino que en el caso de la policía local está agravando los problemas y generando en algún caso nuevos conflictos y así nos lo trasladan.

Es un modus operandi ese, además el de acrecentar los conflictos incluso dentro del propio equipo de personal, que creo que no corresponde y no es válido para las instituciones públicas. A lo mejor para la calle y para otras cosas vale, pero para una institución y cuando uno tiene que responder ante la dirección de personal creo que no es la forma.

Por cierto, todos los años en estas fechas se convocaba la Junta Electoral de Seguridad, antes del inicio de la campaña de aceituna. Este año no se ha hecho. Por lo menos que inviten, también sería bueno. Se les invitaba también a esa junta como al resto de cosas que se les invitaban. Los que tenían que trabajar por la mañana no podían venir pero se les invitaba a todos.

-Varias preguntas acerca de la pérdida de subvenciones.-Una cosa es que el pleno anterior comentaste Julio que el bosque de isla multifuncional para el Camino Barrero era una subvención que no interesaba y luego vemos que sí, que se va a contratar. Y además sale con un decreto del mismo día del pleno. No sabemos si es que no estaba informado o es que se firmó a las 12 de la noche después del pleno. No sabemos, porque al principio parecía que se iba a renunciar. No sé, es una cosa muy rara.

Toma la palabra en el turno de respuesta, el Sr Salvador Millán.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



-Dirigiéndose a la Sra Navajas.-En el pleno pasado preguntaste sobre el pacto, que cuantos alcaldes iba a haber. Yo creo que se ha explicado varias veces. Todo se sabrá a su debido tiempo, cuando llegue el momento.

Vuelves a reiterar la limitación de derechos y creo que te estás volviendo a equivocar. Desde el principio siempre has tenido la palabra. Incluso cuando nosotros pertenecíamos al grupo socialista te cedíamos la palabra en nuestro turno. Tienes que reconocer que nunca se te han limitado tus intervenciones pero llevamos ya 5 o 6 meses reiterando la misma historia. Vienes a los plenos diciendo que quieres luchar y hacer propuestas democráticas y progresistas y la mayor parte del tiempo lo sigues ocupando en menospreciarnos a mí, a Paco y a Carmen.

Es denunciar un problema que es interno y que no creo que éste sea ni el momento ni el lugar donde exponerlo. Y yo creo que ya está bien, de volver al mismo tema. Espero que para el siguiente pleno no se vuelva a repetir la situación ésta de menosprecio hacia nosotros tres porque a tí siempre te hemos cedido la palabra y hemos intentado siempre que tengas tu turno de intervención.

En principio no tengo nada más que decir en ese tema. Muchas gracias.

La Sra Alcaldesa concede la palabra a Paco García Recio.

Dirigiéndose a la Sra Navajas.-Rosario yo voy a ir un poco en la línea en la que ha ido Salva. Y es que hablas mucho de propuestas progresistas y de igualdad y aún no se ha escuchado ninguna propuesta progresista y de igualdad para los ciudadanos de Castro.

Entiendo que tiene que ser muy duro ser la portavoz del partido socialista y no representar a ningún socialista de Castro, a ninguno, y estar absolutamente marginada en la sede del partido socialista.

Entiendo que tiene que ser muy duro. Que tienes que estar absolutamente acomplejada. Lo entiendo. Pero eso no le interesa a los ciudadanos, lo mismo, pleno tras pleno, no le interesa.

Y lo que yo dije el otro día de los sueldos es la verdad y lo voy a explicar tranquilamente. Los ciudadanos de Castro del Río tienen que saber que los concejales tenemos un sueldo que consta de dos partes: una de ellas por venir a los plenos y otra por el grupo al que pertenecemos. Como nosotros no pertenecemos a ningún grupo nos han quitado esa parte. De los 13 concejales que formamos este Consistorio, los tres que menos ganamos somos Carmen, Salva y yo porque no formamos ningún grupo. Lo dice la ley, lo acatamos. No nos quejamos. Que no digas que eso no es así, porque es así. Al no formar parte de ningún grupo no podemos cobrar la parte que nos corresponde por grupo político. Eso es así. Nosotros somos los que menos cobramos.

Por otro lado, como concejales no adscritos. Estáis obsesionados, me refiero a tí Rosario, en que tengamos que actuar de manera independiente y nosotros entramos aquí como grupo. Salva, Carmen y yo entramos aquí como grupo y nos comportamos como grupo. Y aunque la ley nos dice que somos totalmente independientes, tomamos las decisiones como grupo, hablamos como grupo y nos reunimos en la asamblea del partido socialista. Y cuando aquí hablamos aunque hablamos de manera individual, yo, como Francisco García Recio, estoy hablando también con la misma voz de Salvador, de Carmen y de la asamblea del partido socialista. De esos que están ahí sentados. Pero tú, no puedes decir lo mismo que yo.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



No tengo más que decir.

A continuación interviene la Sra Alcaldesa.

La Sra Alcaldesa procede a dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Dirigiéndose a Rosario.- Sobre los decretos que preguntabas efectivamente hay dos partidas: una de 1998,10 euros y otra de 3500 euros. Los decretos hacían referencia a la generación de créditos de esas subvenciones que vienen. Como este ayuntamiento no tiene competencia en asuntos sociales porque tiene menos de veinte mil habitantes no hay una partida destinada. Se genera crédito y se traslada ese dinero a la partida de participación ciudadana. Lo cuál no quiere decir que no se destine ese dinero a los efectos a los que estaba dirigido que son dos proyectos. Uno, un proyecto de igualdad entre mujeres y hombres. Dos proyectos que estaban solicitados y planteados por el equipo de gobierno anterior.

Un proyecto de igualdad entre mujeres y hombres y eliminación de discriminación por razón de sexo y orientación sexual en la provincia de Córdoba, es el de 1998,10 euros. Que estaba dividido en dos fases. Un proyecto para el 8 de marzo en el que ya se ejecutaron diferentes actuaciones y un proyecto para el 25 de noviembre que incluye los talleres de educación de los que hemos hablado antes.

Por otra parte está el proyecto de elaboración de planes de igualdad, que son 3500 euros, y que incluye la elaboración del diagnóstico en materia de igualdad de oportunidades y que recoge la contratación de personal para la elaboración de ese proyecto.

No sé si queda clara la respuesta. Son generaciones de créditos pero están aplicándose a los proyectos a los que estaban dirigidos.

Por otra parte me preguntabas si me parecía honesto mi forma de gestionar el pleno anterior y que si son actuaciones consensuadas.

No solamente esa actuación es consensuada. Todo lo que se hace por el equipo de gobierno está consensuado, hablado y vuelto a hablar y a consensuar. Nos reunimos, lo hablamos. Las cosas se hablan afortunadamente y mucho. No sólo se consensuó con el equipo de gobierno sino que obviamente se hizo la consulta pertinente al secretario. Ese tipo de actuaciones nosotros no lo hacemos por nuestra propia cuenta. Obviamente nos asesoramos antes de hacer ninguna actuación de ese tipo.

En cuanto a que se te han intentado restringir tus derechos me vas a permitir que no esté de acuerdo con esa afirmación. Desde el más absoluto respeto te lo digo. No creo que se te haya intentado coartar ninguno de tus derechos en ningún momento, Rosario. Ni ha sido intención mía en darle más privilegios al público que a tí. He llamado al orden varias veces. Una de ellas se me avisó porque estaba haciendo anotaciones y cuando me lo dijisteis llamé al orden. Que yo sepa tenemos hasta tres llamadas al orden

Rosario interviene replicándole que se lea el artículo 88.3 del ROF.

Me lo leeré. Tomo nota de todas las propuestas que se hacen de mejora porque creo que es beneficioso para que mejoremos y hacer cosas buenas para Castro. Por supuesto que tomo nota y se intentará resolver lo antes posible.

En lo que respecta a las plazas de albañilería y de auxiliar administrativo se pondrán en marcha en los tiempos que nos permita la ley, a la mayor brevedad posible. Cumpliendo los plazos que nos marca la ley para seguir trabajando en esas convocatorias de procedimientos selectivos.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Por otra parte también te cuestionabas tanto la sustitución del personal que se jubila como la plaza de tesorería. La plaza de tesorería se ha hecho pública. Se hizo primero una solicitud al Colegio de Secretarios e Interventores y Tesoreros para que hiciera pública esa provisión por jubilación. Nadie se acogió. Y ahora se ha hecho un procedimiento tal cual marca la ley. Los plazos son lo que son. Y esperamos que en este mes quede resuelto ya que es el plazo que ha dado el tesorero para jubilarse.

Y las sustituciones por jubilación se irán cubriendo conforme se vayan produciendo esas jubilaciones. Las tenemos en mente, pero lo que no podemos es contratar a alguien antes de que se jubile una persona. Tendremos que esperar a que se jubile y luego plantear como se cubre esa jubilación.

Por mi parte es todo.

Seguidamente interviene el Sr Criado Gámiz:

Se dirige a la Sra Navajas Millán.-Rosario, tomamos nota de las cuestiones que nos planteas de mantenimiento. Le daremos una vuelta a las farolas del parque de La Condesa. Y, obviamente, quiero decir aquí que hay un teléfono para que cualquier vecino pueda dar la incidencia. Y sino a cualquier concejal o directamente al concejal de mantenimiento. El teléfono es el 628501349, en él se toma la incidencia y se anota y la empresa las va atendiendo por orden de prioridad.

Ya ha comentado un poco María Ángeles que en el tema de personal estamos a expensas de ir cubriendo poco a poco todas aquellas plazas que se van quedando vacantes. Pero si la persona se va de vacaciones porque tiene acumulado, hasta que no sea efectiva la jubilación obviamente no podemos empezar los procedimientos.

Mis comentarios al respecto, Rosario, es que nosotros te entendemos perfectamente. Y yo, te entiendo perfectamente y respeto todo lo que tú comentas en tu crítica política y tu pensamiento. Obviamente aquí se viene a hablar y debatir. Por esa misma regla de tres entiende lo que desde esta bancada o este servidor se expresa.

Preguntabas Rosario qué es lo que yo haría en tu lugar. Yo, lo primero que quiero comentar es que me siento orgulloso que están teniendo tanto Salva, Paco, Carmen. Y por supuesto María Ángeles. Obviamente de los concejales Juan, Inés y Ana Rosa. Me siento orgulloso de su comportamiento. Yo, diría, que ejemplar.

Y en tu lugar, yo qué haría, no sabría qué hacer en tu lugar en esta situación. Pero sí sabría lo que hubiera hecho el mismo día de las elecciones municipales cuando cientos y cientos de personas que votaron al grupo socialista en las europeas, iban con otra opción de voto para las locales encabezando tú una lista. Yo, a esa pregunta sí podría responder. Yo, me hubiese ido porque entiendo que muchos vecinos no querían que yo encabezara esa candidatura. Es una respuesta que te hago yo con todo el respeto que te tengo porque así me lo has planteado.

En estas cuestiones precisamente no hubiera dado pie a ello.

Nada más y muchas gracias.

Procede el turno de respuesta al grupo municipal de IU

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Tiene la palabra Salvador Millán:

Se dirige a la Sra Ruz García.-Marisa, te has referido al título de una actividad contra la violencia de género que va a tener el próximo día 25 de noviembre. Esta actividad se va a hacer a través de la escuela de teatro de Juanlu Márquez. No tengo ninguna duda ni del título, ni que la actividad que se va a hacer tenga nada raro. No sé a qué te has referido con el título. Yo creo que el arte, la cultura, no soy partidario de acotarlo. Creo en la libertad de expresión y no tengo duda de que pueda haber algún problema en esa actividad.

Marisa al respecto replica que sólo es una palabra que aparece en masculino y al ser violencia contra las mujeres pide que se ponga en femenino y que es una sugerencia.

El Sr Millán manifiesta que la actividad la realiza él y no entra en la valoración al respecto.

Sobre otra cuestión que nos has comentado de que existe bloqueo con asociaciones económicas comunicar que se están manteniendo conversaciones con todas las asociaciones de Castro en las que se ha hablado de proyectos, firma de convenios de cara a 2020. Se está hablando con ellos directamente para intentar desbloquear precisamente una situación en la que hay tanto desconcierto que a veces no se sabe cómo actuar ante una problemática que nos hemos encontrado durante estos meses que llevamos en el gobierno.

No voy a entrar a valorar las conversaciones mantenidas para la participación de actividades de navidad con Auteca. Desde nuestro punto de vista creemos que se ha hecho una propuesta razonable que no han aceptado. Pero cada uno tendrá su razón para aceptar o no.

Sin embargo, otras asociaciones sí van a participar y están encantadas de participar después de varios años sin hacerlo.

Ya se dará cuenta de las actividades a realizar esta Navidad y el calendario se publicará próximamente.

Con respecto a la asociación Dejan Huella, es uno de los casos que precisamente he comentado al principio de que se está hablando con ellos para la elaboración de un proyecto. Se ha hablado varias veces con ellos, incluso nos hemos sentado para analizar ese proyecto de cara al 2020. Precisamente para regularizar una situación que creíamos que no era acorde con la realidad. Por nuestra parte se ha hecho todo lo posible con esta asociación.

Con respecto a la pérdida de subvenciones hay que recordar los 120.000 euros en materia de arreglos de caminos que se perdieron. No nos acordamos de esa subvención, sí de otras, por eso hay que recordarlo.

Con respecto a la Junta Local de Seguridad está pendiente de convocarse, lo he hablado con Julio la semana pasada y en breve se convocará.

Muchas gracias

Tiene la palabra Julio Criado

Se dirige a la Sra Ruz García.-Marisa, creo que yo no dije nada de que íbamos a renunciar a la subvención del bosque isla. De hecho me lo había trasladado la persona al frente del proyecto del centro de desarrollo y que fue el redactor del mismo. Ahí está la cámaras y dará la razón a quién la tenga. Yo, en ningún momento dije que íbamos a renunciar a esa subvención .Igual fue un lapsus. Puede ser, todos los tenemos.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



El tema del decreto in extremis. Ya aquí podíamos hablar de decretos in extremis ya casi agotada la legislatura. O, a lo mejor, la tarde de antes del pleno de toma de posesión. Pero, yo no voy a hablar del tema del decreto in extremis.

Me voy a centrar un poco en todas las cuestiones que se plantean y que es nuestra obligación recogerlas.

Tomamos nota del forraje en La Condesa y tomamos nota del estado que puede tener por todas aquellas cuestiones a mejorar.

Tomamos nota de las cuestiones que nos comentas de desencuentro con Auteca y Dejan Huella. Pero, a nosotros no nos lo han trasladado en esos términos. Al contrario, en la última reunión que hemos tenido se han mostrado bastante satisfechos con las reuniones mantenidas con este equipo de gobierno. Estoy hablando en concreto de Dejan Huella.

Los 400 euros que efectivamente se les deben a Auteca por temas de desplazamientos a Sanlúcar es un compromiso que se va a llevar a cabo cuando podamos. Tengo que recordarles a ustedes que dejaron las partidas esquilgadas y agotadas y estamos haciendo auténticos malabares para poder llegar a fin de año.

Y decirles que el pozo de El Llano del Espinar sin tarjetero lleva un tiempo. Había un tarjetero de fichas y vamos a poner un tarjetero de tarjeta, según me comenta Juan. Más acorde con lo que demandan los agricultores.

Con respecto al tema de la depuradora de El Llano del Espinar. No sabía que El llano tenía depuradora sino colectores que envían a la depuradora las aguas. Tomamos nota igualmente de esa cuestión y se la trasladamos a la empresa que lleva esta materia que es Emproacsa. En este tema el ayuntamiento se limita a trasladar las cuestiones y poco más.

Con respecto al tema de la policía local entiendo que Marisa hagas tu labor de oposición bien pero se te olvida que estabas sentada ahí hace dos días. Y a la vez que estos problemas derivados de la policía local, muchos de ellos enquistamientos personales y muchos de ellos por situaciones políticas anteriores y que han estallado ahora. Que nos queréis hacer partícipes de una situación en la que tú nos has comentado que hay bandos y demás. Que esa situación no se origina de un día para otro. Que tú has sacado aquí a la luz pública y nos quieres hacer responsables a nosotros de estas cuestiones. Si hubieses llegado de nuevas lo entendería pero que lo hagáis vosotros que habéis estado sentados en la alcaldía gestionando estas cuestiones sorprende puesto que viene todo de situaciones personales, de cuestiones que nos trasladan y que obviamente no vamos a sacar aquí. Obviamente nosotros tenemos la responsabilidad de gestionar. Entendemos que es correcto el criterio de la persona de mayor antigüedad porque en cierta forma es la persona que lleva más tiempo en el cuerpo conoce a más gente y en un momento dado podría llevar limar todas las cuestiones que hay. Pero bien, en eso estamos, asumimos la responsabilidad pero que no se les olvide que esta cuestión de la policía local no se hace de un día para otro.

Y como María Ángeles tiene muchas cosas que decir termino.

A continuación Interviene la Sra Alcaldesa.

Empiezo puntualizando el tema del pleno anterior. Obviamente cuando hice el comentario de no estar con contrato, sería de una irresponsabilidad suprema tener a una persona sin contrato trabajando. Obviamente rectifico y puntualizo

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



esos términos. Lo que no voy a puntualizar es la cantidad de horas de más que esa persona ha trabajado al margen de su contrato. Una persona contratada para cuatro horas diarias venía desarrollando labores prácticamente duplicando las horas. Rectifico porque, efectivamente tenía su contrato y su Seguridad Social para cuatro horas que estaba contratado pero también es cierto que ha desarrollado más horas que no se les han pagado y que no estaban recogidas en su contrato. Rectifico y puntualizo las dos cosas.

Por otra parte, con respecto al ruego Marisa de violencia de género me comentas que la persona que se contrate sea una persona especialista. Pues la persona que se ha contratado es experta en sensibilización en igualdad de oportunidades.

La actividad que se hizo el otro día fue una actividad en la que yo estuve presente prácticamente toda la actividad y te puedo asegurar que con todas las personas que he hablado que estuvieron allí salieron muy contentas y satisfechas con la actividad que se desarrolló allí. La actividad fue desarrollada por la profesora de la escuela de adultos, a la que además le agradezco enormemente el carácter participativo que tiene y la cantidad de propuestas que nos está haciendo para visualizar su escuela y para hacer actividades en Castro. En ese acto las personas que habían allí en ningún momento percibimos ese malestar que tú me trasladas. Quizás sea cuestión de percepciones. Yo no lo percibí como una cuestión poco profesional. Frases concretas Marisa se pueden decir. Tú has dicho ahora mismo cuando estábamos aquí si lo sacamos de contexto matar a un niño. Es una frase hecha pero lo has dicho. Marisa, hay frases concretas que sacadas de contexto y llevadas a la literalidad suenan muy mal. Si una frase concreta la dices en un contexto con una explicación y con unos argumentos se entiende lo que se quiere decir.

En cuanto al diseño de la guía decirte que tanto el diseño como el contenido estaban hechos cuando nosotros llegamos a esta corporación. Nos encontramos con el trabajo que ya estaba hecho puesto que este trabajo lo estaba haciendo una persona contratada por el Plan Emplea de cuando estabais en el equipo de gobierno. Y estaba hecho tanto el diseño de la portada como el contenido. Entendimos que era un trabajo que estaba bien y lo hemos pospuesto porque pensamos que sacar la guía con el 25 de noviembre en puertas que era el momento oportuno para ello y para distribuirla en distintos puntos de nuestro pueblo. La vamos a llevar a los colegios en las distintas actividades que se hagan. Entiendo que es una guía en la que nosotros lo que hemos hechos es limitarnos a revisarla. Si hay un error obviamente lo asumimos porque lo que hemos revisado es que hubiese erratas, no se ha tocado nada de lo que se había hecho en esa guía.

Para remarcar el tema que han comentado de las asociaciones decir que con Dejan Huella es la asociación de Castro con la que más veces me he reunido y con la que más conversaciones hemos mantenido, a mi parecer más que fructíferas. Hemos conseguido que sea una asociación que va a sentar las bases en Castro de proyectos bastantes interesantes. Y además creo que la sensación sobre todo de la última reunión para mí fue más que agradable. No entiendo por tanto lo de desbloquear porque creo que la situación está desbloqueada y bastante desbloqueada.

Para puntualizar el tema del Llano del Espinar relativo a la depuradora. Efectivamente, la depuradora es un tema que tenemos pendiente y vamos a tener una reunión el día 3 de diciembre para ver si podemos tener depuradora.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Y con respecto al colector se están haciendo los trabajos para solventar el problema de olores que se origina por una chapa que está estropeada, según dicen los técnicos.

Y respecto a la carretera son conversaciones que se tienen en las reuniones, cuando acudimos a solicitar de las administraciones e instancias superiores que se tengan en cuenta nuestro municipio para mejorar y siempre se tienen en cuenta asuntos para El Llano. No sólo la carretera, la depuradora, el colector sino también temas que afectan a la sanidad como el otro día que estuvimos hablando con Epifanio. No se nos olvidan.

Gracias.

Pasamos a los 5 minutos de réplica

Tiene la palabra la Sra Millán Navajas, portavoz del grupo municipal socialista.

En primer lugar es verdad que Castro al ser un municipio de menos de 20.000 habitantes no tiene competencias para los servicios sociales pero sí tradicionalmente en este ayuntamiento se han dedicado en los presupuestos municipales una partida para complementar las subvenciones que vienen de Diputación. Que no tiene que ver nada con igualdad. No se puede mezclar servicios sociales e igualdad. Es que como me has dicho que la partida de 1900 euros había ido porque no tenemos competencia, no entiendo lo que me has querido decir.

Y otra cosa que quiero que me aclares, si es posible, es para qué se han utilizado los 3500 euros. ¿Para contratar a la persona que está haciendo el plan de igualdad o desde participación ciudadana?. No me he enterado si con esos 3500 euros se ha contratado o no.

En cuanto a Paco, le gusta mentir mucho en los plenos para decir lo bien y los escritos que le presentan los militantes dándole su apoyo. Yo, aún no los he visto.

Le recuerdo a la alcaldesa el artículo 88.3 ROF.

Y usted no ha perdido ningún sueldo. Ningún concejal no adscrito lo ha perdido.

Por cierto, a Salva le hace mucha gracia las intervenciones del público hacia mí. A Carmen también.

Le digo a usted que no ha perdido ningún sueldo. Los problemas que yo he planteado aquí no son con los militantes, ni con vosotros tampoco. Yo, lo único que he querido aquí es tener un espacio para hablar y para defender las políticas por las que me presenté a las elecciones.

Le digo que miente porque en vez de traer tantos escritos léase la ley. Las asignaciones a grupos no son para sueldos de los concejales, léase la ley. Esas asignaciones son para el funcionamiento del grupo político, por eso no las reciben. Miente cuando habla de que se reúne en asamblea. No se puede reunir en asamblea porque la ejecutiva está disuelta y nadie puede convocar una asamblea. Otra mentira que ha dicho.

Y con respecto a lo de que ningún socialista de Castro, el escrito de toda la agrupación me parece muy bien. Pero aquí los únicos que votaron a favor del pacto que se ha hecho fueron 37 militantes y que yo sepa fueron 1281 votos a los que vamos a quitar los de los 37 militantes que no. Que esos también son socialistas de Castro del Río a los que muchos ciudadanos de Castro del Río les han otorgado su confianza a este partido 20 años para que gobiernen este municipio.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Y vosotros, y tú más, llevando 30 años en el partido has tenido que ser expulsado al no acatar las normas del partido porque tú no has querido.

En cuanto a Julio, tú me aconsejas que hubiese dimitido. Yo no he escuchado a cientos de personas diciendo que dimitiese. He sacado el peor resultado de la historia del partido socialista en Castro del Río pero he mantenido a los 4 concejales. No sabemos si con otro candidato, que había muchos disponibles, se hubieran mantenido.

Y también has hecho una comparación de las elecciones municipales con las europeas o con las nacionales. Sabes perfectamente que eso no es así. Recientemente hemos tenido unas elecciones y los resultados han sido muy distintos a los de las municipales. Al partido popular en las municipales lo apoyan seiscientos ochenta y tantos militantes de la extrema derecha. Y quizás tendrías que hacerles un guiño para que no te monten un partido y te sigan votando. No hagas por tanto comparaciones con el tema de unas elecciones y otras.

Y claro, que me hubiese ido. A ti te hubiese venido estupendamente que me hubiese ido, que hubiese desaparecido en la representación del grupo municipal socialista en el ayuntamiento. Y a mis compañeros también les hubiese venido muy bien. Pero, mira por donde no me he ido. Soy muy terca y cabezona y me voy a quedar.

Ya está todo dicho. Gracias.

Tiene la palabra la Sra Ruz García, portavoz del grupo municipal de IU

Interviene José Luís Caravaca, miembro del grupo municipal de IU que procede a solicitar a la Sra Alcaldesa una intervención breve manifestando que los plenos deben ser lo más respetuosos posibles y que por supuesto cuando haya intervenciones fuera de lo que es la representatividad que aquí estamos ofreciendo al municipio por parte de los vecinos que es la libertad de asistir a los mismos que se corte de inmediato porque se rompe esa convivencia, ese discurso y se rompen muchas cosas y creo que hay que ser contundente. Me refiero en este caso a Rosario en lo que le incumbe pero le puede incumbir a cualquier otro compañero. En ese sentido le rogamos que sea bastante más rigurosa cuando haya intervenciones.

La Sra Alcaldesa manifiesta que hasta ahora no ha habido ninguna manifestación por parte de ninguna persona del público.

José Luís Caravaca le dice que en este no, pero sí en anteriores.

La Sra Alcaldesa manifiesta que lo rectificará lo pasado en la medida de sus posibilidades pero que hoy no ha habido intervenciones por parte del público.

Marisa Ruz toma la palabra

Antes de comenzar hay dos cosas que comentar.

En cuanto al tema de género. Efectivamente son frases que se dijeron realmente el otro día y creo que hay que pararlo, no forman parte de un discurso democrático.

Por otra parte, lo que he hecho y sin dar nombres que usted sí ha dado, era una sugerencia a un cambio. Que se contemplara el lenguaje de género y no había ninguna otra intención.

Y luego, hemos hablado de la pérdida de las subvenciones y nosotros sí que escuchamos eso por parte de Julio el otro día en cuanto a la renuncia. Que

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



eran 8000 euros, que parecía que era muy caro para hacer unos ochomiles. Se hizo un comentario así pero luego hemos visto el decreto.

Al hilo de las subvenciones, nosotros también tenemos nuestras dudas de si van a resolver ustedes el tema de las subvenciones del campeonato de ponis porque a nosotros nos reclamaban que le dieran solución a ese tema y ahora nos preguntamos si esa solución la tienen ahora o ha dejado de ser urgente el pago de esas facturas pendientes.

Al hilo de réplicas, de cosas que se dicen en este pleno, rogamos que no se creen falsas dudas sobre la legalidad de las actuaciones del equipo de gobierno anterior porque es muy reiterativo por parte del grupo de gobierno actual.

Y nos gustaría y creemos que el pueblo de Castro del Río tiene derecho a saber que en cuanto lo que respecta al hostel municipal que todas las reclamaciones de pago de deudas pendientes que se han hecho, se han hecho reglamentariamente por los servicios técnicos municipales. Que existen informes en el departamento de Intervención que demuestran los procedimientos que desde hace años se llevan haciendo para reclamar deudas que existían y existen en torno al hostel municipal. Están aquí, y lo pueden comprobar, son informes del Servicio de Intervención del año 2017, 2018 y 2019 donde se reclama esa deuda, por tanto, debe saberlo el pueblo.

Se ha requerido en cuatro ocasiones que se pongan esos contratos a su nombre. Y por supuesto, el pueblo de Castro debe saber que ninguna deuda deja de percibirse porque la administración tiene recursos para cobrar (aval bancario, impuestos con fianza definitiva, deudas reclamadas por vía ejecutiva, embargos de bienes...).

Es demagógico decir que todos los castreños deben pagar esa supuesta negligencia. Aquí se han dicho cosas que no son verdad, se crean dudas y creo que si hay dudas y pruebas se va al juzgado. Nosotros estamos aquí para despejar las dudas. Y rogamos que se aclare con datos reales, no con teatro precisamente los gastos sufragados para las obras del teatro municipal. No está abierto aún, no sabemos cuándo se abrirá. Pero es verdad que tanto en el pleno anterior como hoy hubo mucho teatro.

Es realmente falso que el ayuntamiento haya abonado ninguna certificación de obras del teatro sin que se hayan finalizado las unidades de obras. Se han pagado estrictamente las que los arquitectos municipales y el redactor han indicado. El ayuntamiento efectivamente aprobó un decreto de obras por importe que no llegaba al millón de euros, no tengo la cifra exacta. Y el desvío está previsto dentro de cualquier obra. El director de las obras ha presentado regularmente las certificaciones. Una cuenta es el presupuesto de las obras y otra el equipamiento necesario para abrir ese teatro con un número importante de plazas. Y hay que recordar que a mediados del año 2000 se hizo un proyecto de teatro presentado a Cultura, que tenía un presupuesto de casi 3 millones de euros y con menos butacas.

Por tanto esas dudas se generan a veces con mucha teatralidad e intentando poner en duda siempre la gestión. Entendemos que todo tiene respuesta y que afortunadamente hay datos.

Hemos visto como en otros plenos se empeñan utilizar el turno de respuestas a nuestros ruegos y preguntas para él y tú más. Y nosotros creemos que esto no se trata de una alternancia en el gobierno. Aquí lo que tienen que demostrar es que vienen a hacerlo mejor y todavía estamos pendientes de eso y desde luego que nos respondan siempre con él y tú más cuando le estamos preguntando.

Código seguro de verificación (CSV):



A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B

A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



También como bien se ha dicho aquí se han utilizado desgraciadamente los votos de más de 1200 socialistas para hacer un pacto contra natura con el partido popular. Para poner al partido popular en el gobierno. Venimos de unas elecciones generales donde Unidas Podemos y el Partido Socialista llegamos a los 3000 votos. Vox, Partido Popular y Ciudadanos llegan en torno a los 1700 votos y demuestra que Castro del Río es de izquierda. 2940 frente a 1745 votos, eso es la pena que nos embarga a todos. Que haya 3 concejales que hayan decidido que el gobierno lo tenga la derecha. Hay una foto institucional de la inauguración de la feria de municipios en el facebook donde está el equipo de gobierno solo con diputados del PP, que están en la oposición y nadie del gobierno de IU-PSOE en la Diputación. Es triste que el facebook del ayuntamiento solo refleje a los diputados del PP pero es lo que los concejales no adscritos han decidido.

Gracias.

Turno de respuesta.

Tiene la palabra Salvador Millán.

En respuesta a Rosario vuelvo a reiterar que este no es el lugar para este tipo de debate. Reitero que mi libertad para reír, llorar igual que la de Paco y Carmen no la decides tú sino nosotros. Por si te molesta que yo me ría.

Tiene la palabra Julio Criado.

Posiblemente no me he explicado bien esta noche. He hecho una reflexión en voz alta intentando contestar a una pregunta. Si yo encabezando una lista de mi partido en unas elecciones municipales veo que esa misma noche gente que vota con dos papeletas distintas y elige otra opción distinta a la mía. Yo, me voy a mi casa. Pero, lo que no quiere decir es que yo esté disgustado con que estés aquí. No estamos en contra de nadie.

Te entendemos y entendemos que tu situación debe ser difícil y a nosotros también esa situación nos crea desasosiego. No nos gusta transmitir ese mensaje a los vecinos del pueblo.

Obviamente en tu derecho y tu libertad sigue actuando como consideres oportuno. A nosotros nos da igual que venga Vox, Vix... Estamos centrados en lo que estamos centrados. Ni antes el PP cuando apoyaba en algunas cuestiones a IU era y ahora tampoco somos demonios. Éramos lo que éramos lo mismo antes que ahora porque tampoco creo que haya ahora aquí mucha gente de extrema derecha ni radicales. Son los mismos vecinos de Castro que en un momento dado votan lo que votan y cuando pasan unos años votan otra cosa. Que no se han echado al monte los vecinos de Castro.

Centrándonos en cuestiones de este tipo, nosotros vamos a intentar asumir la responsabilidad de mejorar todas aquellas propuestas que se traigan. Obviamente tú representas lo que representas. Cuestiones de mantenimiento, actuaciones..., igual la formule IU o cualquier otro. En ese sentido no vean en nosotros una amenaza contra nadie.

Nada más.

La Sra Alcaldesa le responde a Rosario que los 3500 euros son para el proyecto de informe de diagnóstico del plan de igualdad. Había que contratar a

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



una persona experta para la realización del informe. Efectivamente ese dinero va destinado a que una persona elabore un informe diagnóstico, no sé si te aclara la respuesta. El nombre de la partida es participación ciudadana es donde se vuelca el dinero pero va destinado al proyecto para el que está dirigida esa subvención

Turno para contestar al grupo municipal de IU

Tiene la palabra Salvador Millán

Marisa has hablado de dudas, de que cuando hablamos con nuestras intervenciones intentamos generar dudas. En el teatro casi cerca o más de medio millón de euros de desvío y vuelvo a decir que los 120.000 euros de una subvención para arreglo de caminos rurales que en su día solicitamos respuesta y aún no la tenemos. Dudas, sólo decir eso.

Este equipo de gobierno es bastante claro con todo lo que ha hecho pero la duda la generan ustedes y el anterior equipo de gobierno. Nos estamos encontrando bastantes cosas y poco a poco se resolverán esas dudas.

Muchas gracias.

Toma la palabra Julio

La verdad es que IU ha vuelto a sacar nuevos temas en la contra réplica. Se ve que ya no les interesan lo que han dicho antes. Simplemente es una percepción, ellos sueltan y aquí se viene cada uno es libre de expresar la cuestión pero obviamente ya en la segunda réplica ya no les interesa lo que hemos dicho de la policía local. Nosotros nunca sacaríamos temas de la policía local en un policía local en un pleno. No lo hemos hecho. Si nosotros hablamos de cuestiones de la forma que vosotros las sacáis, nosotros nunca vamos a entrar, vamos a hacer piña con la policía local, cosa que vosotros no habéis hecho en estos 4 años. Más claro el agua.

En este sentido que tengan muy claro todos los miembros de la policía local que en la medida de nuestras posibilidades se están atendiendo sus peticiones. Hemos pasado a las 35 horas semanales, lo cual ellos nos lo venían demandando y que vosotros no tuvisteis a bien. Tienen el mismo convenio en horario de trabajo que el resto del personal del ayuntamiento.

En definitiva, una serie de cuestiones que vienen a mostrar nuestra implicación con este cuerpo.

Y qué decirles de cuestiones que han sacado ahora como el campeonato de ponis después de 8 años. Y si llegan a gobernar 12 nos lo sacan después de 12 años. Yo creo que con estas cuestiones se les olvida que han estado gobernando. A nosotros se nos recrimina que estamos gobernando y a vosotros con todo el respeto y cariño se os olvida que habéis gobernado. A veces hacer ciertas afirmaciones tiene este tipo de respuestas que entiendo que son las más lógicas.

Nada más y muchas gracias.

Interviene la Sra Alcaldesa

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020



Con respecto a los gastos sufragados Marisa para el teatro municipal obviamente no te lo podemos decir aquí pero cualquier tipo de información te la haremos llegar.

Decir que me alegra de que se nos lance a este equipo de gobierno cosas para hacer. Nos alegraría mucho que nos den trabajo ya que para eso hemos venido aquí para trabajar por Castro, para trabajar por nuestro pueblo.

Intentaremos seguir haciendo las cosas, mejorando por supuesto. Aceptando todas las críticas que puede suponer una mejora y recalcar una vez más que esto supone que este equipo de gobierno todas las cosas que está haciendo las hace de forma consensuada a pesar de que se intente hacer creer todo lo contrario. Aquí no se hace nada de forma independiente, ni los concejales no adscritos, ni los concejales de Vecinos por Castro y El Llano, ni los concejales del Partido Popular. Estamos trabajando como un auténtico equipo de gobierno y pensamos seguir en esta línea estos 4 años. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra Alcaldesa se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

A2AB E9C0 E5AD 0E83 CA2B



A2ABE9C0E5AD0E83CA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2020

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 21/1/2020